

Guía de Orientación

PARA RESIDENTES 2020



LaFe
Departament
de Salut



Guía de Orientación
PARA RESIDENTES
HOSPITAL UNIVERSITARI I POLITÈCNIC LA FE
VALÈNCIA
2020

Hospital Universitari i Politècnic La Fe

Avda. Fernando Abril Martorell, 106 - 46026 Valencia (Spain)

www.hospital-lafe.com

prensa_lafe@gva.es

Teléfono: (0034) 961 244 000

Coordinación y Contenidos:

Comisión de Docencia

Unidad de Comunicación

Fotografías:

Pablo Casares

Rafa Fierres

Mikel Ponce

Unidad de Comunicación Hospital La Fe

Fecha Edición:

Septiembre 2020

El Área de Docencia y la Comisión de Docencia del Hospital Universitari i Politècnic La Fe les da la bienvenida en nombre de la Dirección del Hospital y de todos los profesionales que conforman el Departamento de Salud Valencia La Fe.

Van ustedes a iniciar una etapa de formación especialmente interesante. Durante los próximos años adquirirán nuevos conocimientos y habilidades, iniciarán en muchos casos su carrera profesional y tendrán la oportunidad de desarrollar su vocación profesional y personal.

En esta nueva etapa tendrán la oportunidad de tratar con enfermos y sus familiares, relacionarse con otros residentes, nuevos compañeros de profesión y otros profesionales sanitarios. Cada una de estas relaciones seguro enriquecerá su bagaje personal y les aportará cosas positivas tanto en el ámbito profesional como en el personal que seguro les servirán para toda la vida.

Sus principales referentes docentes serán los Tutores de Residentes, encargados de guiar su proceso formativo y estimular el desarrollo de su capacidad asistencial e investigadora. Les animamos a cultivar intensamente ambas facetas mientras adquieren de forma progresiva los conocimientos teóricos y prácticos que les prepararán para prestar una atención sanitaria especializada de primera calidad al final de su periodo formativo. No olviden que esta etapa es única y que depende sobre todo de ustedes mismos el que puedan desarrollar todo su potencial. No duden en dirigirse a sus tutores, miembros de su servicio o la comisión de docencia ante cualquier problema o solicitar la ayuda necesaria para conseguir una formación adecuada.

Esta guía pretende ayudarles a conocer mejor la estructura y funcionamiento de nuestro Hospital así como darles a conocer toda la información relacionada con su periodo formativo con objeto de facilitar su incorporación y permitir que aprovechen desde el primer día todos sus recursos. El Hospital Universitario y Politécnico La Fe es el hospital de referencia y más importante de la Comunidad Valenciana y uno de los más importantes de España. Dispone de unas instalaciones modernas, funcionales y adaptadas a las necesidades sanitarias actuales, teniendo presente la máxima de situar al paciente en el centro de la organización.

Esperamos que su experiencia en nuestro centro sea fructífera bajo un aspecto personal y profesional.

Bienvenidos al Hospital Universitari i Politècnic La Fe.

Dr. Jose Andrés Román Ivorra
Director de Docencia

Dr. Francisco Ortiz Sanjuán
Jefe de Estudios

ÍNDICE

MAPA DE SITUACIÓN	8
CÓMO LLEGAR	10
En transporte público	10
En vehículo propio	11
ASPECTOS PRÁCTICOS	13
Uniformes y batas	13
Tarjeta identificativa	13
Vestuarios y taquillas	13
Cafetería	13
Teléfonos de interés	14
Biblioteca	15
Aulas	16
Horario	17
Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	17
Tabaco	17
Otras informaciones de interés	18
Cajeros automáticos	18
Intranet y correo electrónico	18
CONOCE NUESTRO HOSPITAL	20
Departamento de Salud Valencia La Fe	21
Centro Sanitario Campanar	22
Punto de atención de urgencias de adultos Campanar	23

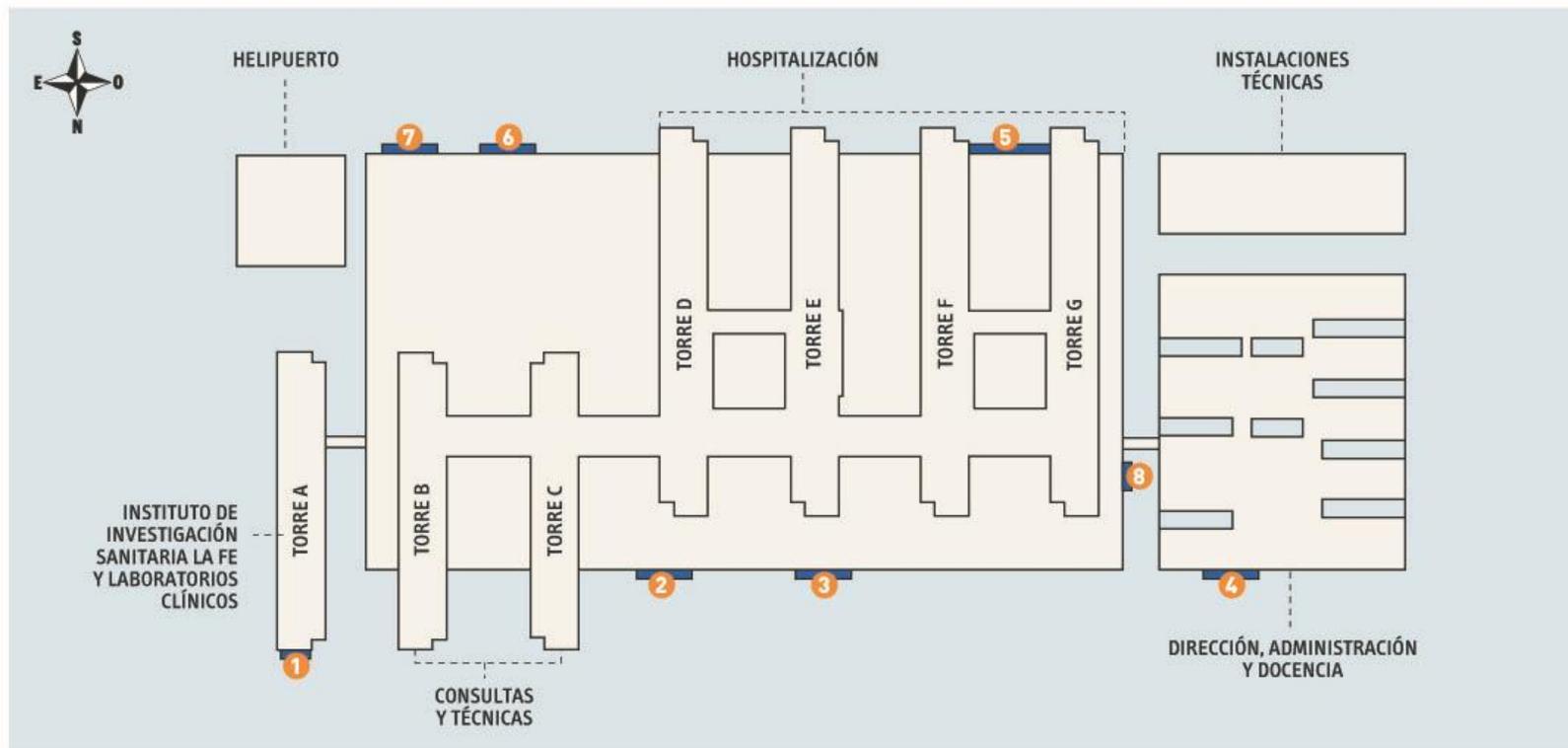
Misión del departamento de Salud Valencia La Fe	23
Visión del departamento de Salud Valencia La Fe	24
Valores del Departamento de Salud Valencia La Fe	24
Organigrama del Departamento Valencia La Fe	25
Recursos Humanos	26
Año Actividad Asistencial 2019	27
Relación de médicos responsables de cada Área/Servicio/Unidad	33
Instituto de Investigación Sanitaria La Fe	40
FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA	41
Comisión de Docencia	42
Composición de la Comisión de Docencia del Hospital La Fe	44
Tutores de Residentes	46
Funciones	46
Relación de tutores residentes	47
Cursos de formación para residentes	53
Área de Simulación Clínica y Seguridad del paciente	54
PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE RESIDENTES	67
Evaluación continuada	67
Comités de evaluación	67
Evaluación anual	68
Evaluación final del período de residencia	69
Procedimiento de Revisión de las Evaluaciones	70
AUTORIZACIÓN DE ESTANCIAS FORMATIVAS EXTERNAS	71
Estancias formativas en otros centros hospitalarios	70
Estancias formativas en centros hospitalarios extranjeros	71

NORMAS REGULADORAS DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO	72
Cambios de especialidad, convalidaciones, traslado de centro o unidad y excedencias	72
NORMAS REGULADORAS DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA	74
Exención de guardias	74
Cambio en el tipo de guardia que se vaya a realizar	75
Modificación en el número de guardias	76
Guardias de residentes de otros hospitales en Comisión de Servicio (rotación externa)	77
Pago de guardias –jornada prolongada realizada por residentes del Hospital La Fe en rotatorios externos	78
OTRAS NORMAS	80
Asistencia a Congresos y Cursos	80
Vacaciones y permisos	80
GUARDIAS	81
DERECHOS Y DEBERES DEL USUARIO DE LA SANIDAD	82
Derechos	82
Deberes	84

MAPA DE SITUACIÓN

DISTRIBUCIÓN DE EDIFICIOS Y ACCESOS





- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> 1 INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA LA FE / LABORATORIOS CLÍNICOS 2 ENTRADA PRINCIPAL 1 / CONSULTAS Y TÉCNICAS 3 ENTRADA PRINCIPAL 2 / REHABILITACIÓN Y PRUEBAS 4 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN / DOCENCIA, ESCUELA DE ENFERMERÍA Y SALÓN DE ACTOS | <ul style="list-style-type: none"> 5 ENTRADA A HOSPITALIZACIÓN / INGRESOS Y VISITAS 6 URGENCIAS 7 BANCO DE SANGRE 8 GIMNASIO Y REHABILITACIÓN / AMBULANCIAS |
|---|---|

CÓMO LLEGAR

<http://www.lafe.san.gva.es/como-llegar>

EN TRANSPORTE PÚBLICO

En autobús:

Las líneas de **EMT** con parada en el Hospital son:

- Línea **6** (Torrefiel / Nou Hospital La Fe)
- Línea **8** (Porta de la Mar/ Nou Hospital La Fe)
- Línea **64** (Benicalap / Estació J. Sorolla /Nou Hospital La Fe)
- Línea **99** (Palau de Congressos/La Malva-rosa)
- Línea nocturna **N7** (Pl. Ajuntament / Malilla / Font de Sant Lluís)

Línea de **EMT** con la **parada más próxima** al Hospital:

- **Línea 18** (Universitats/Hospital Dr. Peset)

Más información: [Empresa Municipal de Transportes de Valencia \(EMT\)](#) Tel. 96 315 85 15

Puedes descargar la [APP para móvil de la EMT](#) para conocer cuándo llega tu autobús y mucho más.

Poblaciones de Albal, Beniparrell, Alcàsser, Catarroja, Massanassa y Silla:

Las líneas de autobús que unen estas poblaciones con Valencia corresponden a la empresa Auvaca. Pueden consultar en su web los horarios y frecuencias de paso

www.autobusesauvaca.es

Teléfonos: 96 126 00 84 / 96 126 37 11

Tren de Cercanías:

En la estación del Norte de Valencia puede tomar un tren de cercanías que te dejará en la Estación Fuente de San Luis próxima al Hospital. Puedes consultar los [horarios de trenes de cercanías](#).

Más información: www.renfe.com 902 320 320

Servicio de bicicletas Valenbisi:

Hay disponibles varias estaciones de Valenbisi en los principales accesos al centro hospitalario.

Más información: www.valenbisi.es 902 006 598

EN VEHÍCULO PROPIO

En vehículo propio:

- Por el Bulevar Sur de Valencia desde la Avenida Ausias March o desde la carretera de Malilla.
- Desde la Pista de Silla, carretera N-332 Valencia-Alicante.
- Desde Carretera V-30 de Circunvalación del Nuevo Cauce, conectando con toda la zona del Distrito Marítimo, y con la Carretera Nacional III hacia Madrid, así como la autopista A-7 de Castellón.
- Antigua carretera de Alicante, Camino Real de Madrid.

En taxi:

Si te trasladas en taxi, éste te dejará en la entrada del hospital que le indiques. Para marcharte, puedes tomar un taxi en la parada situada delante del Hospital.

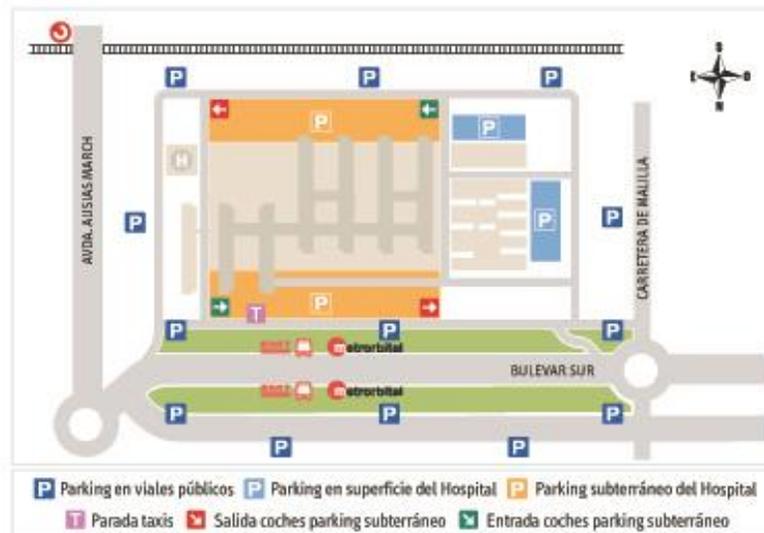
Radio –taxi particular: **96 370 33 33**

Aparcamiento:

El hospital Universitari i Politècnic La Fe cuenta con un aparcamiento de pago de más de 1.600 plazas que se distribuyen en superficie y subterráneo. De ellas más de 1.000 plazas están reservadas para pacientes y visitas, mientras que las restantes son de uso exclusivo de profesionales.

Asimismo, en los viales públicos de las inmediaciones del nuevo hospital hay más de 1.000 plazas de estacionamiento libre.

Más información en el **teléfono de la Empresa Concesionaria** del aparcamiento: **96 124 31 55**



ASPECTOS PRÁCTICOS

UNIFORMES Y BATAS

La dispensación de uniformes se realiza en el Servicio Lencería de Uniformidad del Nuevo Hospital, ubicado en el sótano del edificio asistencial (Torre G). Para recogerlos es necesario acreditarse como personal en período de residencia.

TARJETA IDENTIFICATIVA

Es muy importante que siempre vayas identificado en el hospital, por ello, deberás llevar en un lugar visible tu tarjeta identificativa. Esta tarjeta se realiza en el Servicio de Personal situado en la Torre H (Edificio de Dirección- Administración y Docencia) 1ª Planta. Teléfono: 961 **245126**

VESTUARIOS Y TAQUILLAS

La asignación de las taquillas se lleva a cabo en el servicio de Personal, situado en el primer piso del edificio de Dirección, Administración y Docencia- Torre H 1ª Planta. Teléfono: 961 **245126**. personal_dslafe@gva.es

CAFETERÍA

Existen cuatro cafeterías abiertas al público en el Hospital La Fe:

- Planta baja del edificio asistencial, en el hall de consultas externas (entre las torres D y E- Zona Norte)
- Planta baja del edificio asistencial, junto a la entrada de visitas e ingresos (bajo la torre E), donde también se encuentra el comedor de guardia. (Zona Sur)
- Planta baja del edificio de Dirección, Administración y Docencia (torre H)
- Planta baja del Edificio del Instituto de Investigación Sanitaria La Fe y Laboratorios Clínicos (torre A).
- Asimismo en los diferentes vestíbulos del hospital encontrarás máquinas expendedoras de bebidas y aperitivos.



TELÉFONOS DE INTERÉS

Este listado recoge una guía de teléfonos básicos. El resto de números están disponibles a través de la Intranet del hospital

LA FE BULEVAR SUR	TELÉFONO
Centralita	961 244 000
Atención al Trabajador	961 245 126
Admisión consultas externas	961 244 333
SAIP (Servicio de Atención e Información al Paciente): . Línea Área administrativa . Línea externa para Pacientes	244340/244341 961 244350
Comisión de Docencia	961 244 810/ 961 244 824
Celadores	411 211
Emergencias	244666 (Marcación rápida 2#)
Seguridad	244943 (Marcación rápida 3#)
Limpieza	489312
Hostelería/ Servicios Generales	244934 / 412160
Averías / Mantenimiento / Averías electromedicina	961 244 222 / 961 244 485
Informática	961 244 244
Lencería (Uniformes- Batas)	412169
Unidad de Comunicación / Gabinete de Prensa	961 244 256
Teléfono de alerta ante parada cardiorrespiratoria	246138 (Marcación rápida 1#)
Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	961 245 170

Para llamar al exterior se utiliza el cero delante del teléfono que se quiera marcar. Todas las extensiones de Hospital La Fe que empiezan por 2 tienen salida al exterior (se pueden hacer llamadas a teléfonos de fuera del hospital, fijos y móviles, marcando el cero delante). Las extensiones de Hospital La Fe que empiezan por 4 no permiten hacer llamadas al exterior, aunque sí a números internos de la red de la Generalitat Valenciana y conectar con las extensiones del hospital sin ningún problema. El número largo de las extensiones de Hospital La Fe para recibir llamadas desde el exterior se obtiene añadiendo el 961 delante de la extensión de 6 cifras de cada número. Ej. (961) 244 333

BIBLIOTECA



La Biblioteca científica está ubicada en la planta baja del Edificio de Administración y Docencia. El horario es de 8 a 20 horas. Es la responsabilidad de todos que la dotación y funcionamiento de las Hemerotecas sean las adecuadas.

Las fotocopias son gratuitas para los Residentes.

Además de las revistas en formato papel suscritas (aproximadamente 350 en todo el Hospital) existen diferentes recursos electrónicos a los que se puede acceder desde los ordenadores existentes en la Biblioteca, desde la mayor parte de los ordenadores del Hospital, e incluso desde los domicilios. Estos recursos están accesibles en la Intranet. Además, la Conselleria de Sanitat está suscrita a más de 1.000 revistas electrónicas.

AULAS

Existen 12 aulas de diferentes capacidades distribuidas por los Edificios Asistenciales del hospital. En la planta baja del Edificio de Dirección, Administración y Docencia hay otras 14 aulas, 3 de ellas de Informática. Todas están dotadas de medios audiovisuales y conexión a Internet. Se utilizan para realización de actividades docentes (cursos, jornadas, seminarios, sesiones...) y para reuniones. Debe solicitarse reserva con antelación con el modelo de solicitud disponible en la Intranet, y remitiéndolo por correo electrónico a la Comisión de Docencia (cdocencia_lafe@gva.es).

En las plantas 3ª, 4ª y 5ª, entre los Edificios F y G se ubican 3 salas destinadas a la [Simulación Clínica](#).



HORARIO

El horario de trabajo más habitual es de 8 a 15 horas, excepto en las guardias. En algunas Unidades existe horario de tarde.

SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Este Servicio se encarga de realizar revisiones médicas en el momento de la incorporación y periódicamente. Es muy importante contactar con este Servicio en caso de cualquier tipo de exposición accidental.

Teléfonos internos: 411277 | 411276.

Correo: sprl_dslafe@gva.es

Ubicación: Torre H- Sótano.

TABACO

El Centro ha desarrollado la campaña “Hospital sin Humo” por la cual, y cumpliendo la legislación vigente, está prohibido fumar en todo el recinto hospitalario.

Cuando fumas, peligramos todos/as y especialmente cuando se fuma en zonas no permitidas. Debes saber que el tabaco es perjudicial para tu salud y es una de las principales fuentes de riesgo de incendio, incluso en recintos hospitalarios. Si lo haces, recuerda que además de poner en peligro tu salud, arriesgas tu seguridad, la de tus pacientes y la de tus compañeros/as.

Desde la Dirección del Departament te comunicamos que se está llevando a cabo una **campaña específica de revisión del cumplimiento de la normativa vigente frente al Tabaquismo**. En caso de detectar incumplimiento de la misma la Dirección tomará las **medidas sancionadoras oportunas**.

OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

El Hospital dispone de un plan de autoprotección para casos de emergencia, disponible en las diferentes Unidades. Debéis conocer que en caso de **emergencia** hay que llamar al número de teléfono (961) **244 666**, Marcación rápida **2#** (teléfonos fijos y teléfonos wi-fi).

CAJEROS AUTOMÁTICOS

Hay disponible cajeros automáticos en la entrada de ingresos y visitas, en la zona Sur.

UNIDAD DE COMUNICACIÓN: INTRANET Y REDES SOCIALES

El Hospital La Fe dispone de una Unidad de Comunicación que se encarga de las Relaciones con los Medios de Comunicación, la gestión de Redes Sociales y la Comunicación Interna del Departament Valencia La Fe. Debéis saber que el hospital cuenta con una intranet que contiene toda la información importante del Departamento, noticias de interés y procedimientos del funcionamiento interno del hospital. Podéis consultarla en la dirección <http://intranetlafe>

Para acceder a ella debéis solicitar permiso a través del Servicio de Informática en el teléfono 244244. También es importante que solicitéis una dirección de correo electrónico corporativa, dentro del dominio de Generalitat Valenciana (gva) a través del Servicio de Informática. A través de ese e-mail recibiréis información de interés y boletines internos de información distribuidos por la Dirección de La Fe y por la Comisión de Docencia. Para solicitar una dirección de correo electrónico deberéis completar un formulario que se puede descargar en Intranet. Más información en el Servicio de Informática. Teléfono 244244.

El Hospital Universitari i Politècnic La Fe dispone de perfiles en redes sociales. A través de las redes sociales La Fe incluye de una manera mucho más rápida y directa a la ciudadanía toda la información actualizada del centro referente a asistencia, docencia e investigación. Si disponéis de redes sociales podéis seguirnos en los perfiles que indicamos a continuación. Es importante que sepáis que no se pueden difundir imágenes de pacientes.

Puedes seguirnos en:

Facebook www.facebook.com/gvaHospitalLaFe/

Twitter [@HospitalLaFe](https://twitter.com/HospitalLaFe)

Youtube <https://www.youtube.com/user/NuevoHospitalLaFe1>

Linkedin: <https://es.linkedin.com/company/hospital-la-fe-de-valencia>

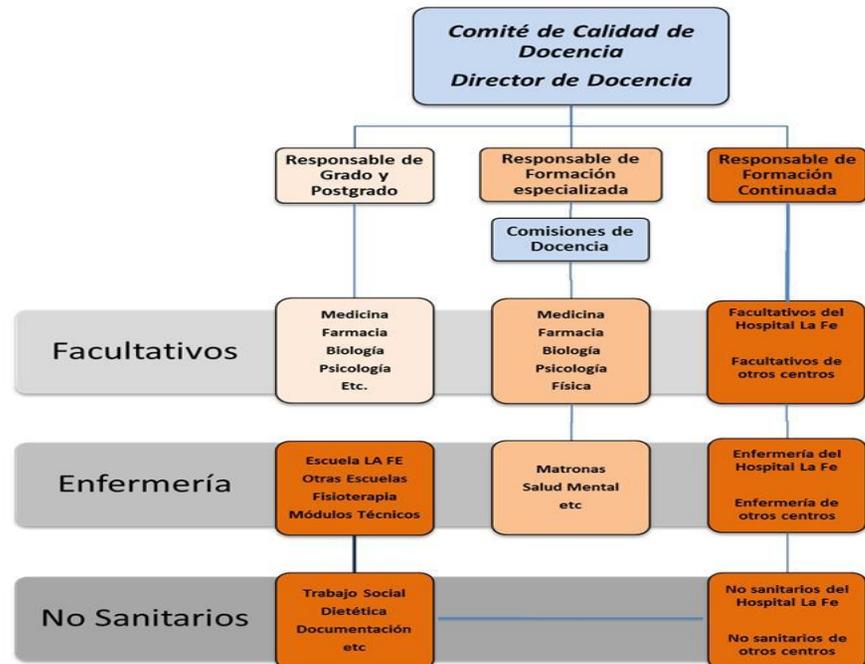
Instagram: https://www.instagram.com/lafe_hospital/?hl=es

Contacto Unidad de Comunicación La Fe: prensa_lafe@gva.es Tf. 961 244 256

CONOCE NUESTRO HOSPITAL

El Hospital Universitari i Politècnic La Fe es un centro de formación médica especializada desde 1970. Una medida de su importancia en este sentido lo da el hecho de que más de 100 nuevos Residentes os incorporáis cada año. Muchos Residentes de otros Centros acuden al nuestro para completar su formación. Además, el Hospital participa en la formación de grado, especialmente en el ámbito de prácticas, desde 1988.

El Área de Docencia está estructurada según el siguiente esquema:



DEPARTAMENTO DE SALUD VALENCIA LA FE

El Hospital Universitari i Politècnic La Fe está integrado en el Departamento de Salud Valencia La Fe.

El desarrollo de la Ley de Ordenación Sanitaria establece la división territorial de la Comunitat Valenciana, desde el punto de vista sanitario, en Departamentos de Salud. El nuestro es el Departamento Valencia La Fe, que reúne el Hospital Universitari i Politècnic La Fe, el Centro Sanitario de Campanar, el Centro de Especialidades Ricardo Trénor y once zonas básicas de Atención Primaria, en el área metropolitana de Valencia. Atención Primaria aporta al departamento doce centros de salud y ocho consultorios complementarios.

Podéis consultar en este enlace el listado de centros de Atención Primaria de nuestro Departamento:
<http://www.lafe.san.gva.es/centros-de-salud-y-consultorios-complementarios>



CENTRO SANITARIO CAMPANAR



Tras el traslado del Hospital Universitari i Politécnic La Fe a las nuevas instalaciones ubicadas en la Avenida Fernando Abril Martorell en 2011, el recinto de Campanar. Paralelamente se está trabajando en la puesta en marcha de un nuevo espacio de Salud denominado “Espai Ernest LLuch “Campanar”, un punto de atención de urgencias de adultos 24 horas.

PUNTO DE ATENCIÓN DE URGENCIAS DE ADULTOS CAMPANAR

Las instalaciones del Centro Sanitario Campanar disponen de un punto de atención de urgencias de adultos 24 horas abierto los 365 días del año. Este servicio de urgencias atiende patologías de menor gravedad que no precisan hospitalización.

El punto de atención urgente del Centro Sanitario Campanar también da respuesta a las urgencias domiciliarias del departamento de salud.

MISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SALUD VALENCIA LA FE

El *Departament de Salut València La Fe* es una organización sanitaria integrada perteneciente a la Generalitat Valenciana.

Es el *Departament* de referencia de la *Comunitat Valenciana*, atiende las necesidades sanitarias de su área de salud y está abierto, por su rol de referencia, a las demandas de otros departamentos y comunidades.

Presta atención sanitaria universal, integral y personalizada en régimen comunitario, de urgencia, ambulatorio, hospitalización y domiciliario.

Aplica medios preventivos, diagnósticos, curativos y rehabilitadores, garantizando la continuidad asistencial con el de alcanzar el máximo índice de salud de su población.

Como *Departament* Universitario y Politécnico, desarrolla investigación y docencia en el ámbito de las ciencias de la salud y la tecnología.

Todas sus actividades se orientan a satisfacer las necesidades y expectativas de la población, con criterios de equidad y máxima eficiencia, apoyándose para ello en el compromiso activo e implicación de todo su equipo de personas.

VISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SALUD VALENCIA LA FE

El Departament de Salut València La Fe de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública quiere ser una de las mejores organizaciones integradas de salud, por sus resultados, alta calidad asistencial y tecnológica. Ser reconocido por profesionales, pacientes y entorno social como una organización excelente en todos los sentidos.

- Los cinco primeros de España en los indicadores de eficiencia y satisfacción en atención primaria y cobertura de actividades preventivas y de promoción de la salud,
- Los cinco primeros hospitales de España y los cincuenta primeros hospitales europeos en la mayoría de indicadores clave de calidad, actividad, atracción de pacientes, investigación, docencia y sostenibilidad.

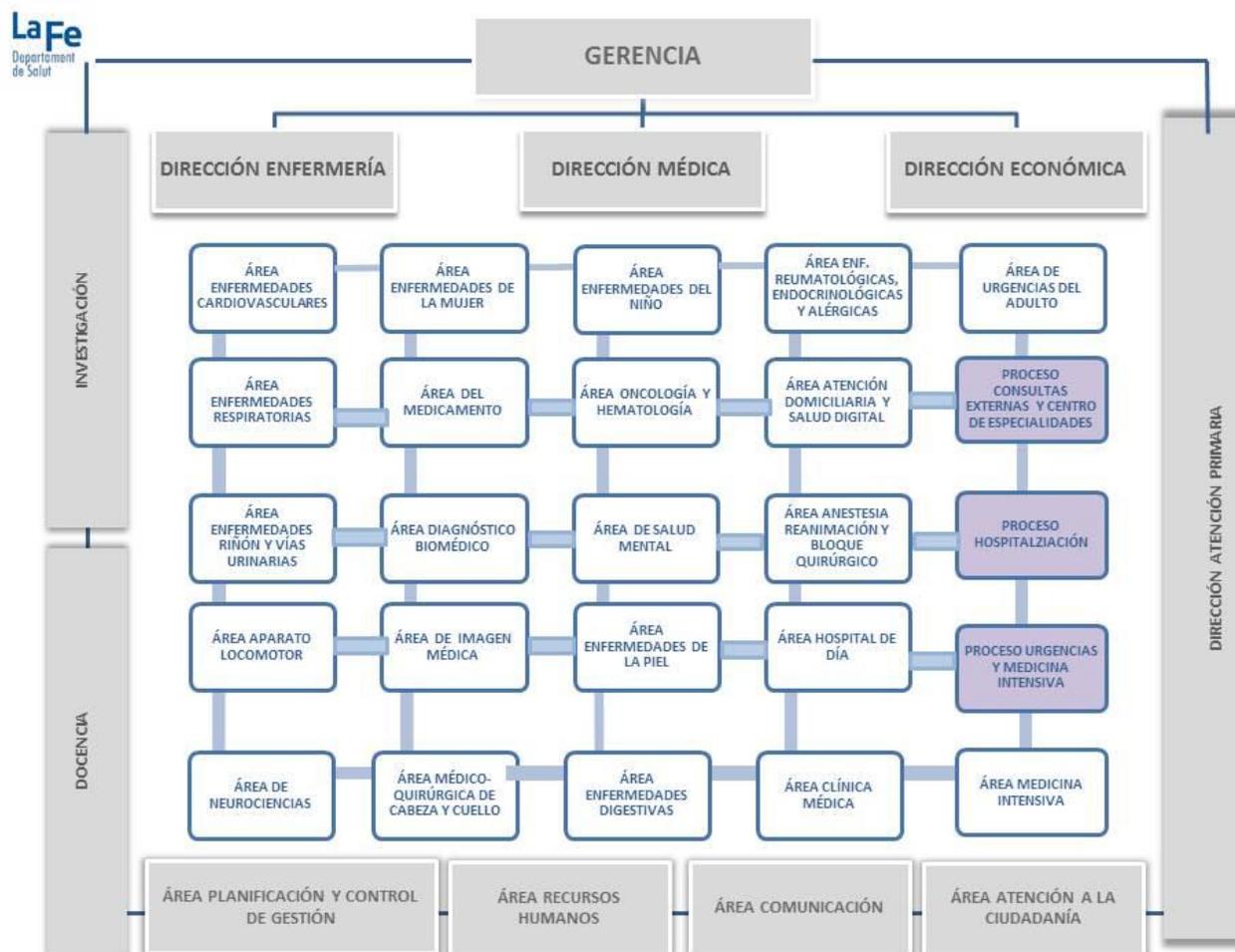
VALORES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD VALENCIA LA FE

El/la ciudadano/a es el centro de referencia y de actuación de la organización.

Nuestro principal recurso son las personas, que ejercen su misión de acuerdo con los siguientes valores:

- Actitud emprendedora y afán de superación
- Respeto mutuo, trabajo en equipo y sentido de pertenencia
- Uso responsable de los recursos
- Sentido de ética profesional
- Respeto al medio ambiente

ORGANIGRAMA DEL DEPARTAMENTO VALENCIA LA FE- HOSPITAL LA FE



RECURSOS HUMANOS

La plantilla del departamento de Salud Valencia La Fe está constituida por 6.475 profesionales, cuya distribución veis en el listado que se adjunta. A ellos habría que sumar 461 residentes en formación.

	Atención Especializada	Atención Primaria	Total
Auxiliares de Enfermería/ TCAE	1.409	7	1.456
Enfermero/a	1.871	177	2.048
Matrón/a	89	19	108
Fisioterapeutas	51	11	62
Personal Directivo	12	2	14
Personal Facultativo	963	224	1.187
Personal de Gestión y Servicios Generales	1.178	159	1.337
Personal Técnico	251	6	257
Terapeutas ocupacionales	6	0	6
Total de personal en plantilla	5.830	645	6.475
Residentes en formación	433	27	460

AÑO ACTIVIDAD ASISTENCIAL 2019

Un resumen de la actividad asistencial del Hospital La Fe la podéis ver reflejada en el listado que se adjunta.

ACTIVIDAD HOSPITALARIA	2019				
	LÍNEA DE ADULTOS/AS		LÍNEA PEDIÁTRICA		LÍNEA SALUD MENTAL
	PROG	URG	PROG	URG	PROG
Visitas domiciliarias médicas	12.718	1157	454	4	1.007
Visitas domiciliarias de Enfermería	28.525	1215	1353	6	1.058
Visitas domiciliarias de trabajador social	774	-	-	-	2
Visitas domiciliarias de fisioterapeutas	926	-	2	-	-
Estancias	33.642	-	4.414	-	2.569
% Reingresos	3,85%	-	9,67%	-	0,62%
Éxitus	464	-	4	-	-
Total de visitas	42.943	2.372	1.809	10	2.067
Total de altas	5.921	-	424	-	813

ACTIVIDAD CONSULTA EXTERNA

	2019
Primeras visitas en Hospital	148.705
Primeras visitas en Centro de Especialidades	59.932
Primeras visitas Centros de Salud Mental	4.167
TOTAL DE PRIMERAS VISITAS	212.804
Visitas sucesivas en Hospital	518.928
Visitas sucesivas en Centro de Especialidad	52.205
Visitas sucesivas Centros de Salud Mental	33.320

ACTIVIDAD URGENTE DEPARTAMENT LA FE

	2019
Urgencias Hospital La Fe: Adultos/as, Pediatría, Maternidad, Quemados/as y Campanar	232.764
Total Urgencias Atendidas Hospital + PAS	412.430
Urgencias al Día en el Hospital	638
Urgencias al Día en el Hospital +PAS	1.129
Ingresos desde Urgencias	25.191
% urgencias ingresadas	10,82%

**ACTIVIDAD
HOSPITAL DE DÍA**

	PROCEDIMIENTOS ADULTO/A	PROCEDIMIENTOS NIÑOS/AS
TOTAL	58.697	11.587
TOTAL PROCEDIMIENTOS	70.284	

**ACTIVIDAD
QUIRÚRGICA**

TOTAL ACTIVIDAD QUIRÚRGICA	
Cirugía Mayor con y sin ingreso	30.002
Intervencionismo en quirófano	4.397
Actividad Quirúrgica en Sala	5.892
TOTAL	40.291

HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA

	2019				
	LÍNEA DE ADULTOS/AS		LÍNEA PEDIÁTRICA		LÍNEA SALUD MENTAL
	PROG	URG	PROG	URG	PROG
Visitas domiciliarias médicas	12.718	1157	454	4	1.007
Visitas domiciliarias de Enfermería	28.525	1215	1353	6	1.058
Visitas domiciliarias de trabajador social	774	-	-	-	2
Visitas domiciliarias de fisioterapeutas	926	-	2	-	-
Estancias	33.642	-	4.414	-	2.569
% Reingresos	3,85%	-	9,67%	-	0,62%
Éxitus	464	-	4	-	-
Total de visitas	42.943	2.372	1.809	10	2.067
Total de altas	5.921	-	424	-	813

ACTIVIDAD TRASPLANTADORA

2019	
Trasplantes de Pulmón	74
Trasplantes de Corazón	32
Trasplantes de Hígado	109
Trasplantes de Páncreas	7
Trasplantes de Riñón	123
Trasplantes de Córnea	49
Progenitores Hematopoyéticos	166
TOTAL	560

Comisiones/Comités

Existen Comisiones/Comités cuya función es velar por el mantenimiento de la calidad de las actividades asistencial, docente y de investigación del Hospital. Es importante que conozcáis que **los Residentes podéis y debéis formar parte de estas Comisiones/Comités**. Su funcionamiento se enriquece con vuestra aportación, vuestra formación puede verse mejorada y además, vuestra participación en ellas se valora en los baremos que se utilizan en las convocatorias para adjudicación de plazas asistenciales. Las Comisiones/Comités existentes son:

- Anomalías Vasculares
- Asesora Salud Mental
- Atención materno-neonatal
- Bioética Asistencial
- Calidad y seguridad uso medicamento
- Central de Cuidados
- Contra el maltrato infantil

- Capacitación Cirugía Endoscópica
- Docencia
- Enfermedad pulmonar intersticial
- Enfermedad tromboembólica venosa
- Enfermedades pancreáticas
- Ensayos clínicos
- Farmacia
- Fisuras labiopalatinas
- Hemoterapia
- Historias clínicas
- Humanización multidisciplinar
- Infección nosocomial y política antibiótica
- Investigación
- Medicina basada en la evidencia
- Medicina Nuclear
- Mortalidad Infantil
- Nutrición artificial
- Oncología pediátrica precisión
- Paliativos
- Patología cráneo-facial
- Patología suelo pélvico
- Pie diabético
- Radiodiagnóstico
- Radioterapia
- Seguridad ambiental
- Seguridad clínica del paciente
- Sensibilización contra violencia de género
- Sépticos del aparato locomotor
- Simulación clínica
- Técnica de medio ambiente

- Trasplantes
- Trasplante pulmonar
- Tumores:
 - Aparato urinario
 - Cabeza y cuello
 - Mama
 - Endocrinológicos
 - Ginecológicos
 - Hígado, vía biliar y páncreas
 - Infantiles
 - Músculo-esqueléticos
 - Piel y melanoma
 - Torácicos
- Vía aérea pediátrica
-

RELACIÓN DE MÉDICOS RESPONSABLES DE CADA ÁREA/SERVICIO/UNIDAD

ÁREAS CLINICAS		CARGO	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
ENFERMEDADES DIGESTIVAS					
MEDICINA DIGESTIVA		JEFA SERVICIO	NOS	MATEU	DRA. D^a. PILAR
MEDICINA DIGESTIVA		JEFE SECCIÓN	DEL VAL	ANTOÑANA	DR. D. ADOLFO
MEDICINA DIGESTIVA		JEFE SECCIÓN	GARRIGUES	GIL	DR. D. VICENTE
MEDICINA DIGESTIVA		JEFE SECCIÓN	PONS	BELTRAN	DR. D. VICENTE
MEDICINA DIGESTIVA		JEFE SECCIÓN	PRIETO	CASTILLO	DR. D. MARTIN
CIRUGIA GENERAL		JEFE SERVICIO	GARCIA-GRANERO	XIMENEZ	DR.D. EDUARDO
CIRUGIA GENERAL		JEFE SECCIÓN	POUS	SERRANO	DR. D. SALVADOR
CIRUGIA GENERAL		JEFE SECCIÓN	DOLZ	LAGO	DR. D. JOSE FRANCISCO
CIRUGIA GENERAL		JEFE SECCIÓN	ALOS	COMPANY	DR. D. RAFAEL
CIRUGIA GENERAL		JEFE SECCIÓN	IBAÑEZ	CIRION	DR. D. JOSE LUIS
CIRUGIA GENERAL		JEFE SECCIÓN	LOPEZ	ANDUJAR	DR. D. RAFAEL

CIRUGIA GENERAL		JEFE SECCIÓN	RIPOLL	ORTS	DR. D. FRANCISCO
ENFERMEDADES RESPIRATORIAS					
NEUMOLOGIA	DIRECTORA ÁREA	JEFA SERVICIO	MENENDEZ	VILLANUEVA	DRA. Dª ROSARIO
NEUMOLOGIA		JEFE SECCIÓN	CASES	VIDEMA	DR. D. ENRIQUE
NEUMOLOGIA		JEFE SECCIÓN	DE DIEGO	DAMIA	DR. D. ALFREDO
NEUMOLOGIA		JEFE SECCIÓN	MARTINEZ	GARCIA	DR.D.MIGUEL ANGEL
C. TORÁCICA		JEFE SERVICIO	SALES	BADIA	DR. D. JESUS GABRIEL
C. TORÁCICA		JEFE SECCIÓN	CALVO	MEDINA	DR. D. VICTOR
C. TORÁCICA		JEFE SECCIÓN	MORCILLO	AIXELA	DR. D. ALFONSO
RIÑÓN Y VIAS URINARIAS					
NEFROLOGIA	DIRECTOR ÁREA	JEFE SERVICIO	HERNANDEZ	JARAS	DR. D. JULIO
NEFROLOGIA		JEFE SECCIÓN	GARRIGOS	ALMERICH	DR. D. ENRIQUE VICENTE
NEFROLOGIA		JEFA SECCIÓN	SANCHEZ	PEREZ	DRA. Dª.PILAR
NEFROLOGIA		JEFA SECCIÓN	BENEYTO	CASTELLO	DRA. Dª Mª ISABEL
UROLOGIA		JEFE SERVICIO	BORONAT	TORMO	DR. D. FRANCISCO
UROLOGIA		JEFE SECCIÓN	BUDIA	ALBA	DR. D. ALBERTO
UROLOGIA		JEFE SECCIÓN	BROSETA	RICO	DR. D. ENRIQUE
UROLOGIA		JEFE SECCIÓN	RUIZ	CERDA	DR. D. JOSE LUIS
ENFERMEDADES DEL CORAZÓN					
CARDIOLOGIA	DIRECTOR ÁREA	JEFE SERVICIO	MARTINEZ	DOLZ	DR.D. LUIS
C. CARDIOVASCULAR		JEFE SECCIÓN	TORREGROSA	PUERTA	DR. D. SALVADOR
C. CARDIOVASCULAR		JEFE SECCIÓN	VALERA	MARTINEZ	DR.D.FRANCISCO JOSE
C.CARDIOVASCULAR		JEFE SERVICIO	MARTINEZ	LEON	DR. D. JUAN BAUTISTA
CARDIOLOGIA		JEFE SECCIÓN	ALMENAR	BONET	DR. D. LUIS
CARDIOLOGIA		JEFE SECCIÓN	DIEZ	GIL	DR. D. JOSE LUIS
CARDIOLOGIA		JEFE SECCIÓN	ARNAU	VIVES	DR. D. MIGUEL ANGEL
CARDIOLOGIA		JEFA SECCIÓN	OSA	SAEZ	DRA. ANA
CARDIOLOGIA		JEFA SECCIÓN	SANCHO-TELLO	DE CARRANZA	DRA. Dª. Mª JOSÉ
ANGIOLOGIA Y C. VASCULAR		JEFE SERVICIO	MIRALLES	HERNANDEZ	DR. D. MANUEL
MÉDICA					
UNIDAD DE CORTA ESTANCIA		JEFE SERVICIO	GOMEZ	GOMEZ	DR. D. MARCIANO
UNIDAD DE CORTA ESTANCIA		JEFE SECCIÓN	ROIG	OSCA	DR. D. MIGUEL ANGEL
MEDICINA INTERNA	DIRECTOR ÁREA	JEFE SERVICIO	LOPEZ	ALDEGUER	DR. D. JOSE
MEDICINA INTERNA		JEFA SECCIÓN	MORATA	ALDEA	DRA.Dª CARMEN

MEDICINA INTERNA		JEFE SECCIÓN	TODOLI	PARRA	DR.D.JOSE
MEDICINA INTERNA		JEFE SECCIÓN	SALAVERT	LLETI	DR. D. MIGUEL

ENFERMEDADES REUMATOLÓGICAS- ENDOCRINOLÓGICAS Y ALÉRGICAS	DIRECTOR ÁREA	JEFE SERVICIO	ROMAN	IVORRA	DR. D. JOSÉ ANDRÉS
REUMATOLOGIA		JEFE SECCIÓN	GONZALEZ	PUIG	DR. D. LUIS
REUMATOLOGIA		JEFE SECCIÓN	IVORRA	CORTES	DR. D. JOSÉ
ALERGIA		JEFE SECCIÓN	GINER	VALERO	DRA. D ^a ANA
ENDOCRINOLOGIA		JEFE SERVICIO	MERINO	TORRES	DR. D. JUAN
ENDOCRINOLOGIA		JEFE SECCIÓN	CAMARA	GOMEZ	DRA.D ^a ROSA M ^a
ENDOCRINOLOGIA		JEFE SECCIÓN	PEREZ	LÁZARO	DRA. D ^a M ^a ANTONIA
CIR.ENDOCRINO-METABÓLICA		JEFE SECCIÓN	PONCE	MARCO	DR. D. JOSE LUIS
APARATO LOCOMOTOR	DIRECTOR ÁREA	JEFE SERVICIO	BAIXAULI	GARCIA	DR.D. FCO.FERNANDO
C.ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA		JEFE SECCIÓN	AMAYA	VALERO	DR. D. JOSÉ VICENTE
C.ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA		JEFE SECCIÓN	ARACIL	SILVESTRE	DR.D.JOSE
C.ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA		JEFE SECCIÓN	BAIXAULI	PERELLO	DR. D. EMILIO JOSE
C.ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA		JEFE SECCIÓN	BARRES	CARSI	DR. D. MARIANO
C.ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA		JEFE SECCIÓN	BAS	HERMIDA	DRA. D ^a TERESA
C.ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA		JEFE SECCIÓN	CHOVER	ALEDON	DR. D. VICENTE
C.ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA		JEFE SECCIÓN	TINTO	PEDREROL	DRA. D ^a MERCEDES
C.ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA		JEFE SECCIÓN	VICENT	CARSI	DR. D. VICENTE
REHABILITACIÓN		JEFE SERVICIO	VIOSCA	HERRERO	DR. D. ENRIQUE
REHABILITACIÓN		JEFE SECCIÓN	ALBERO	SARRIO	DRA.D ^a ADELA
REHABILITACIÓN		JEFE SECCIÓN	GINER	PASCUAL	DR. D. MANUEL
REHABILITACIÓN		JEFE SECCIÓN	VAZQUEZ	ARCE	DRA. D ^a ISABEL
NEUROCIENCIAS					
NEUROCIRUGIA	DIRECTOR ÁREA	JEFE SERVICIO	BOTELLA	ASUNCION	DR. D. CARLOS
NEUROCIRUGIA		JEFE SECCIÓN	GUTIERREZ	MARTIN	DR.D. ANTONIO
NEUROLOGIA		JEFE SERVICIO	BATALLER	ALBEROLA	DR. D. LUIS
NEUROLOGIA		JEFE SECCIÓN	BOSCA	BLASCO	DRA. ISABEL
NEUROLOGIA		JEFE SECCIÓN	VILLANUEVA	HABA	DR. D. VICENTE ENRIQUE
NEUROFISIOLOGIA		JEFE SECCIÓN	RUBIO	SANCHEZ	DRA. D^a . M. PILAR
ONCOHEMATOLOGÍA					
HEMATOLOGIA		JEFE SERVICIO	SANZ	SANTILLANA	DR. D. GUILLERMO

HEMATOLOGIA		JEFE SECCIÓN	BONANAD	BOIX	DR.D. SANTIAGO
HEMATOLOGIA		JEFA SECCIÓN	CARPIO	MARTINEZ	DRA. Dª NELLY
HEMATOLOGÍA		JEFE SECCIÓN	JARQUE	RAMOS	DR. D. ISIDRO
HEMATOLOGIA		JEFA SECCIÓN	SEMENT	PERIS	DRA.Dª. LEONOR
ONCOLOGIA MEDICA		JEFE SERVICIO	GOMEZ	CODINA	DR. D. JOSE
ONCOLOGIA MEDICA		JEFE SECCIÓN	APARICIO	URTASUN	DR. D. JORGE
ONCOLOGIA MEDICA		JEFA SECCIÓN	SANTABALLA	BELTRAN	DRA. Dª ANA MARIA
ONCOLOGIA RADIOTERAPICA		JEFE SERVICIO			
ONCOLOGIA RADIOTERAPICA		JEFE SECCIÓN	CONDE	MORENO	DR. D. ANTONIO JOSE
ONCOLOGIA RADIOTERAPICA		JEFE SECCIÓN	PEREZ	CALATAYUD	DR. D. JOSE
DE LA MUJER					
GINECOLOGIA Y REPRODUCCIÓN	DIRECTOR ÁREA	JEFE SERVICIO	PERALES	MARIN	DR. D. ALFREDO
GINECOLOGIA Y REPRODUCCIÓN		JEFE SECCIÓN	DOMINGO	DEL POZO	DR. D. SANTIAGO
GINECOLOGIA Y REPRODUCCIÓN		JEFA SECCIÓN	MONZÓ	MIRALLES	DRA. Dª ANA Mª
GINECOLOGIA Y REPRODUCCIÓN		JEFE SECCIÓN	NOHALES	ALFONSO	DR. D. FRANCISCO JOSÉ
GINECOLOGIA Y REPRODUCCIÓN		JEFE SECCIÓN	PAYA	AMATE	DR. D. VICENTE
GINECOLOGIA Y REPRODUCCIÓN		JEFE SECCIÓN	RUBIO	RUBIO	DR. D. JOSE Mª
GINECOLOGIA Y REPRODUCCIÓN		JEFE SECCIÓN	RUIZ	RIPOLL	DR. D. FERNANDO
OBSTETRICIA		JEFE SECCIÓN	DIAGO	ALMELA	DR. D. VICENTE JOSE
OBSTETRICIA		JEFA SECCIÓN	MARCOS	PUIG	DRA. Dª M.BEATRIZ
OBSTETRICIA		JEFE SECCIÓN	MORALES	ROSELLO	DR. D.JOSE
OBSTETRICIA		JEFE SECCIÓN	VALERO	DOMINGUEZ	DR. D. FRANCISCO JAVIER
OBSTETRICIA		JEFE SECCIÓN	MONLEON	SANCHO	DR.D.FRANCISCO JAVIER
DEL NIÑO					
PEDIATRIA Y SUS ÁREAS ESPECIFICAS		JEFE SERVICIO	MONTEAGUDO	MONTESINOS	DR. D.EMILIO
PEDIATRIA - URGENCIAS		JEFE SECCIÓN	ARAGO	DOMINGO	DR. D. JUAN
ALERGIA PEDIÁTRICA		JEFE SECCIÓN	NIETO	GARCIA	DR.ANTONIO
CARDIOLOGIA PEDIÁTRICA		JEFA SECCIÓN	INSA	ALBERT	DRA. Dª. BEATRIZ
ENDOCRINOLOGIA PEDIÁTRICA		JEFA SECCIÓN	MORENO	MACIAN	DRA. Dª FRANCISCA
GASTROENTEROLOGIA PEDIÁTRICA		JEFA SECCIÓN	RIBES	KONINCKX	DRA. Dª CARMEN
INFECIOSA PEDIÁTRICA		JEFE SECCIÓN	OLTRA	BENAVENT	DR.D. MANUEL
NUTRICION-METABOLOPATIAS CONGENITAS		JEFE SECCIÓN	VITORIA	MIÑANA	DR.D.ISIDRO
ONCOLOGIA PEDIÁTRICA		JEFA SECCIÓN	CAÑETE	NIETO	DRA. Dª ADELA
REUMATOLOGIA PEDIÁTRICA		JEFA SECCIÓN	CALVO	PENADES	DRA. Dª INMACULADA
UROLOGIA PEDIÁTRICA		JEFE SECCIÓN	SERRANO	DURBA	DR. D. AGUSTIN

CIRUGIA GENERAL PEDIÁTRICA		JEFE SERVICIO	VILA	CARBO	DR. D. JUAN JOSÉ
CIRUGIA GENERAL PEDIÁTRICA		JEFE SECCIÓN	MARCO	MACIAN	DR. D. ALFREDO
CIRUGIA GENERAL PEDIÁTRICA		JEFE SECCIÓN	GUTIERREZ	SAN ROMAN	DR. D. CARLOS
CIRUGIA GENERAL PEDIÁTRICA		JEFE SECCIÓN	IBAÑEZ	PRADAS	DR. D. VICENTE
CIRUGIA CARDIOVASCULAR PEDIÁTRICA		JEFE SECCIÓN	SERRANO	MARTINEZ	DR. D. FELIX
CIRUGIA MAXILOFACIAL PEDIÁTRICA		JEFE SECCIÓN	SALOM	ALONSO	DR. D. LUCAS
NEFROLOGIA PEDIÁTRICA		JEFE SECCIÓN	ORTEGA	LOPEZ	DR. D. PEDRO JOSE
NEUROCIRUGIA PEDIÁTRICA		JEFE SECCIÓN	MIRANDA	LLORET	DR. D. PABLO
NEUROPEDIATRIA		JEFE SECCIÓN	TOMAS	VILA	DR.D. MIGUEL
CIRUGIA ORTOP. Y TRAUMA PEDIÁTRICA		JEFE SECCIÓN	PUCHOL	CASTILLO	DR. D. ENRIQUE
NEONATOLOGIA		JEFA SERVICIO	IZQUIERDO	MACIAN	DRA. Dª Mª ISABEL
NEONATOLOGIA		JEFA SECCIÓN	GORMAZ	MORENO	DRA.Dª MARIA
NEONATOLOGIA		JEFE SECCIÓN	VENTO	TORRES	DR. D. MÁXIMO
NEONATOLOGIA		JEFA SECCIÓN	GIMENO	NAVARRO	DRA.Dª ANA BELEN
SALUD MENTAL					
PSIQUIATRIA	DIRECTOR ÁREA	JEFE SERVICIO	LIVIANOS	ALDANA	DR. D. LORENZO
PSIQUIATRIA		JEFE SECCIÓN	DOMINGUEZ	CARABANTES	DR. D. ALBERTO
PSIQUIATRIA		JEFE SECCIÓN	ROJO	MORENO	DR. D. LUIS MIGUEL
IMAGEN MÉDICA					
RADIODIAGNOSTICO	DIRECTOR ÁREA	JEFE SERVICIO	MARTI	BONMATI	DR. D. LUIS
RADIODIAGNOSTICO		JEFE SECCIÓN	APARICI	ROBLES	DR. D. FERNANDO
RADIODIAGNOSTICO		JEFA SECCIÓN	BALLESTER	VALLES	DRA. Dª CARMEN
RADIODIAGNOSTICO		JEFA SECCIÓN	ESTEBAN	RICOS	DRA.Dª Mª JESUS
RADIODIAGNOSTICO		JEFA SECCIÓN	ESTELLES	LERGA	DRA.Dª. PILAR
RADIODIAGNOSTICO		JEFE SECCIÓN	GOMEZ	FERNANDEZ-MONTES	DR. D. JACINTO
RADIODIAGNOSTICO		JEFE SECCIÓN	MARTINEZ	RODRIGO	DR. D. JOSE JOAQUIN
RADIODIAGNOSTICO		JEFE SECCIÓN	MENOR	SERRANO	DR. D. FRANCISCO
RADIODIAGNOSTICO		JEFE SECCIÓN	MUÑOZ	NUÑEZ	DR.D. CARLOS FRANCISCO
RADIODIAGNOSTICO		JEFE SECCIÓN	PEREZ	ENGUIX	DR.D.DANIEL
MEDICINA NUCLEAR		JEFA SERVICIO	BELLO	ARQUÉS	DRA. Dª Mª PILAR
PROTECCIÓN RADIOLOGICA		JEFE SERVICIO	VILLAESCUSA	BLANCA	DR. D. IGNACIO
PROTECCIÓN RADIOLOGICA		JEFE SECCIÓN	CAMPAYO	ESTEBAN	DR. D. JUAN MANUEL
DIAGNÓSTICO BIOMEDICO					
ANÁLISIS CLINICOS	DIRECTORA ÁREA	JEFA SERVICIO	LAIZ	MARRO	DRA. Dª. BEGOÑA

ANÁLISIS CLINICOS		JEFA SECCIÓN	AGUADO	CODINA	DRA. Dª Mª CRISTINA
ANÁLISIS CLINICOS		JEFA SECCIÓN	MARTINEZ	TRIGUERO	DRA. Dª Mª LUISA
ANÁLISIS CLINICOS		JEFA SECCIÓN	ALBA	REDONDO	DRA. D. AMPARO
MICROBIOLOGIA		JEFE SERVICIO	LOPEZ	HONTANGAS	DR. D. JOSE LUIS
MICROBIOLOGIA		JEFA SECCIÓN	ACOSTA	BOGA	DRA. Dª BEATRIZ
MICROBIOLOGIA		JEFA SECCIÓN	GOMEZ	RUIZ	DRA. Dª Mª DOLORES
MICROBIOLOGIA		JEFA SECCIÓN	PEMAN	GARCIA	DR. D. FRANCISCO JAVIER
ANATOMIA PATOLÓGICA		JEFE SERVICIO	VERA	SEMPERE	DR. D. FRANCISCO JOSE
ANATOMIA PATOLÓGICA		JEFA SECCIÓN	ARTES	MARTINEZ	DRA. Dª JOSEFA
ANATOMIA PATOLÓGICA		JEFA SECCIÓN	GARCIA	MARTINEZ	DRA. Dª. ANA Mª
ANATOMIA PATOLÓGICA		JEFA SECCIÓN	PRIETO	RODRIGUEZ	DRA. Dª MIREYA
ANATOMIA PATOLÓGICA		JEFA SECCIÓN	RAMOS	SOLER	DR. D. DAVID
UNIDAD GENÉTICA		JEFA SECCIÓN	CERVERA	ZAMORA	DR. D. JOSE VICENTE
MEDICAMENTO					
FARMACIA	DIRECTOR ÁREA	JEFE SERVICIO	POVEDA	ANDRES	DR. D. JOSE LUIS
FARMACIA		JEFA SECCIÓN	LOPEZ	BRIZ	DR. D. EDUARDO
FARMACIA		JEFA SECCIÓN	FONT	NOGUERA	DRA. Dª ISABEL
FARMACIA		JEFA SECCIÓN	GARCIA	PELLICER	DR. D. JAVIER
FARMACIA		JEFA SECCIÓN	MONTE	BOQUET	DR. D. EMILIO
ANESTESIA, REA Y B. QUIRÚRGICO					
ANESTESIA-REANIMACIÓN	DIRECTORA ÁREA	JEFA SERVICIO	ARGENTE	NAVARRO	DRA. Dª. PILAR
ANESTESIA-REANIMACIÓN		JEFA SECCIÓN	ABENGOCHEA	COTAINA	DR. D. ANTONIO AURELIO
ANESTESIA-REANIMACIÓN		JEFA SECCIÓN	ALCALÁ	GALLARDO	DR. EMILIO
ANESTESIA-REANIMACIÓN		JEFA SECCIÓN	CABEZUDO	DE LA MUELA	DRA. Dª. LUCIA
ANESTESIA-REANIMACIÓN		JEFA SECCIÓN	CANOS	VERDECHO	DRA. Dª. ANGELES
ANESTESIA-REANIMACIÓN		JEFA SECCIÓN	CUCHILLO	SASTRIQUES	DR.D.JOSE VTE.
ANESTESIA-REANIMACIÓN		JEFA SECCIÓN	DÍAZ	CAMBRONERO	DR. D. OSCAR
ANESTESIA-REANIMACIÓN		JEFA SECCIÓN	FEMENIA	PRICE	DR.D.FRANCISCO
ANESTESIA-REANIMACIÓN	COORD. TRASP.	JEFE SERVICIO	GALAN	TORRES	DR. D. JUAN
ANESTESIA-REANIMACIÓN		JEFA SECCIÓN	MORENO	PUIGDOLLERS	DR. IGNACIO
ANESTESIA-REANIMACIÓN		JEFA SECCIÓN	PAJARES	MONCHO	DRA. AZUCENA
ANESTESIA-REANIMACIÓN		JEFA SECCIÓN	PORTA	MARTIN	DR.JUAN
ANESTESIA-REANIMACIÓN		JEFA SECCIÓN	VELA	RUBIO	DR. D. ANTONIO
ANESTESIA-REANIMACIÓN		JEFA SECCIÓN	VICENT	LOPEZ	DRA. Dª MONTSERRAT

ANESTESIA-REANIMACIÓN		JEFA SECCIÓN	VICENTE	GUILLEN	DRA.Dª. ROSARIO
ANESTESIA-REANIMACIÓN		JEFA SECCIÓN	VIVO	BENLLOCH	DRA. D. CARMEN
UCI-REA PEDIÁTRICA		JEFE SECCIÓN	MODESTO	ALAPONT	DR. D. VICENTE
ATENCIÓN DOMICIL. Y TELEMEDICINA					
UNIDAD HOSPITALIZACION DOMICILIARIA	DIRECTOR ÁREA	JEFE SERVICIO	VALDIVIESO	MARTINEZ	DR. D. BERNARDO
UNIDAD HOSPITALIZACION DOMICILIARIA		JEFE SECCIÓN	RUIZ	GARCIA	DR. VICENTE
UNIDAD HOSPITALIZACION DOMICILIARIA		JEFA SECCIÓN	SORIANO	MELCHOR	DRA. Dª. ELISA
PLANIFICACION					
U.DOC.CLINICA Y ADMISIÓN	DIRECTOR ÁREA	JEFE SERVICIO	VALDIVIESO	MARTINEZ	DR. D. BERNARDO
U.DOC.CLINICA Y ADMISIÓN		JEFA SECCIÓN	CARRAU	GINER	DRA. Dª PILAR
U.DOC.CLINICA Y ADMISIÓN		JEFE SECCIÓN	GOSALBEZ	PASTOR	DR. D. EMILIO
U.DOC.CLINICA Y ADMISIÓN		JEFA SECCIÓN	MARSET	GARCÍA	DRA. Dª SILVIA
CABEZA Y CUELLO					
C. MAXILOFACIAL	DIRECTORA ÁREA	JEFA SERVICIO	BAQUERO	RUIZ DE LA HERMOSA	DRA. Dª. Mª CARMEN
C. MAXILOFACIAL		JEFE SECCIÓN	BÁREA	GAMIZ	DR. D. JOSE ANGEL
C. MAXILOFACIAL		JEFE SECCIÓN	FLORIA	GARCIA	DR. D. LUIS MIGUEL
C. MAXILOFACIAL		JEFE SECCIÓN	SALOM	ALONSO	DR.D.LUCAS
OFTALMOLOGIA		JEFE SERVICIO	ESPAÑA	GREGORI	DR. D. ENRIQUE
OFTALMOLOGIA		JEFE SECCIÓN	MARI	COTINO	DR.D.JOSE FRANCISCO
OFTALMOLOGIA		JEFE SECCIÓN	MARTINEZ-COSTA	PEREZ	DR. D. RAFAEL
OFTALMOLOGIA		JEFA SECCION	HURTADO	SARRIO	DRA. Dª. MERCEDES
ORL		JEFE SERVICIO	ARMENGOT	CARCELLER	DR.D. MIGUEL
ORL		JEFE SECCIÓN	ALAMAR	VELAZQUEZ	DR. D. AGUSTIN
ORL		JEFA SECCIÓN	CAVALLE	GARRIDO	DRA.Dª LAURA
ORL		JEFE SECCIÓN	PEROLADA	VALMAÑA	DR. D. JOSE MARIA
ORL		JEFA SECCION	PEREZ	GUILLEN	DRA. Dª. VANESA
ENFERMEDADES DE LA PIEL					
DERMATOLOGIA	DIRECTOR ÁREA	JEFE SERVICIO	BOTELLA	ESTRADA	DR.D. RAFAEL
DERMATOLOGIA		JEFE SECCIÓN	PUJOL	MARCO	DR. D. CONRAD
C. PLÁSTICA		JEFE SERVICIO	SAFONT	ALBERT	DR.D. JULIAN
C. PLÁSTICA		JEFE SECCIÓN	LOPEZ	BLANCO	DRA. Dª. EVA M.
C. PLÁSTICA		JEFA SECCIÓN	PEREZ	DEL CAZ	DRA. Dª. Mª DOLORES
URGENCIAS DEL ADULTO					
URGENCIAS	DIRECTOR ÁREA	JEFE SERVICIO	MILLÁN	SORIA	DR. D. JAVIER

URGENCIAS		JEFA SECCIÓN	PEREZ	DURA	Mª JOSÉ
MEDICINA INTENSIVA					
MEDICINA INTENSIVA	DIRECTOR ÁREA	JEFE SERVICIO	CASTELLANOS	ORTEGA	DR. D. ÁLVARO
MEDICINA INTENSIVA		JEFE SECCIÓN	GIMENO	COSTA	DR. D. JOSE RICARDO
MEDICINA INTENSIVA		JEFA SECCION	BROCH	PORCAR	DRA. Dª. Mª JESUS
MEDICINA PREVENTIVA					
MEDICINA PREVENTIVA		JEFE SERVICIO	BELTRÁN	GARRIDO	DR. D. JUAN MANUEL
MEDICINA PREVENTIVA		JEFE SECCIÓN	MOLLAR	MASERES	DR. D. JUAN BAUTISTA

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA LA FE (IIS LA FE)

El Instituto de Investigación Sanitaria La Fe (IIS La Fe) es el organismo que vertebra la política científica y la actividad investigadora del Hospital Universitari i Politècnic La Fe, así como de su área de influencia (Departamento de Salud Valencia La Fe).

Con el objetivo de impulsar, dinamizar y fomentar la investigación en el Hospital, el IIS La Fe promueve acciones para el desarrollo del conocimiento científico y tecnológico, la docencia y la formación continua en la Institución.

La actividad del Instituto se orienta hacia la investigación médica traslacional, integrando la investigación básica y la clínica para mejorar la transferencia de los resultados al paciente y contribuir así al incremento de la calidad de vida de la sociedad en general

Actualmente, está ubicado en las instalaciones de la TORRE A. Teléfono: 961 246 600 Ofrece toda la información a través de su página web: <http://www.iislafe.es>

Esta actividad investigadora traslacional se realiza a través de proyectos de investigación y ensayos clínicos financiados por organismos públicos y privados, así como entidades de apoyo a la I+D+i. Estos trabajos están promovidos por más de 44 grupos de investigación especializados y Unidades Mixtas, que desarrollan su actividad investigadora en torno a ocho áreas prioritarias:

1. Oncología y Hematología
2. Patología Cardiovascular
3. Neurociencias y Salud Mental
4. Patología Digestiva y Hepática

5. Innovación en Diagnóstico y Terapia
6. Infección, Inflamación y Cronicidad
7. Fertilidad y Medicina Materno-Infantil
8. Imagen y Tecnologías Aplicadas a la Salud

FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA

La Formación Sanitaria Especializada es el motivo de vuestra estancia en el Hospital. Toda vuestra actividad debe tener este objetivo. Es muy importante que tengáis esto en cuenta, ya que la sociedad realiza una inversión significativa en vosotros. Es por tanto vuestro deber que os esforcéis en conseguir una preparación adecuada en la especialidad que habéis elegido. También es vuestro derecho que este objetivo sea cumplido adecuadamente y por tanto debéis exigir que así sea.

Como os comentábamos al inicio de esta guía vuestros referentes docentes son los miembros de la plantilla de vuestro Servicio y de los Servicios por los que realicéis rotatorios. De ellos recibiréis la tutela adecuada en vuestra actividad asistencial, en la que adquiriréis una responsabilidad progresivamente creciente. El siguiente referente es el Tutor de Residentes. La función del Tutor es organizar y supervisar las actividades docentes de cada Unidad, a través del contacto cotidiano que debe tener con vosotros. La Comisión de Docencia realiza esta misma misión a nivel más general. No dudéis en contactar con nosotros para cualquier problema que surja o para comunicarnos cualquier idea que pueda beneficiar vuestra enseñanza. Para ello, os podéis dirigir a los representantes de Tutores o de Residentes que para cada Hospital existe en la Comisión, o bien directamente a nuestras Secretarías o a la Presidenta.

COMISIÓN DE DOCENCIA

Son **FUNCIONES** de la comisión de docencia:

1. Aprobar a propuesta de los correspondientes tutores, una guía o itinerario formativo tipo de cada una de las especialidades que se formen en su ámbito. Dicha guía, que garantizará el cumplimiento de los objetivos y contenidos del programa oficial de la especialidad, se adaptará a las características específicas de cada centro o unidad.
2. Garantizar que cada uno de los residentes de las especialidades que se formen en su centro o unidad, cuenten con el correspondiente plan individual de formación, verificando en colaboración con los tutores de la especialidad de que se trate, su adecuación a la guía formativa o itinerario tipo antes citado.
3. Aprobar el plan de gestión de calidad docente del centro o unidad docente, supervisando su cumplimiento, a cuyos efectos les será facilitada cuanta información sea necesaria por los responsables de las unidades asistenciales y por los correspondientes órganos de dirección y gestión.
4. Elaborar el protocolo de supervisión de los residentes en los términos establecidos en la legislación vigente.
5. Facilitar la adecuada coordinación docente entre niveles asistenciales.
6. Proponer a los órganos competentes en la materia la realización de auditorías docentes.
7. Aprobar y fomentar la participación de los residentes en cursos, congresos, seminarios o reuniones científicas, relacionados con el programa, previo informe de la unidad de apoyo a la formación/investigación que en cada caso corresponda, oído el tutor y el responsable de la unidad asistencial de que se trate.
8. Facilitar la formación continuada de los tutores en metodologías docentes y otros aspectos relacionados con los programas formativos.
9. Participar en la acreditación y reacreditación de tutores en los términos que establezca cada comunidad autónoma.
10. Informar, al menos anualmente, a los correspondientes órganos de dirección sobre la capacidad docente del centro o unidad.

11. Remitir al Registro Nacional de Especialistas en Formación, a través de su presidente, las evaluaciones finales y anuales, así como los resultados de sus revisiones y los períodos de recuperación que en su caso correspondan, en los términos previstos en la legislación vigente. Asimismo, las comisiones de docencia notificarán al Registro Nacional de Especialistas en Formación las excedencias y demás situaciones que repercutan en la duración período formativo, según las instrucciones que dicte el mencionado registro.
12. Comunicar por escrito a los residentes el lugar donde se ubicará el tablón/es oficial/es de anuncios de la Comisión en el que se insertarán los avisos y resoluciones de la misma. La existencia de dichos tablones de anuncios se entiende sin perjuicio de la utilización de otros medios añadidos, incluidos los telemáticos, que faciliten la divulgación de los citados avisos y resoluciones.
13. Procurar que en los dispositivos del centro o unidad se den las condiciones necesarias para impartir una adecuada formación a los residentes, así como para llevar a cabo la evaluación formativa de las actividades de los mismos, procediendo a la revisión de las evaluaciones anuales en los términos previstos en la legislación vigente.
14. Procurar que en los dispositivos de carácter universitario que se integren en el centro o unidad docente, exista una adecuada coordinación entre las enseñanzas universitarias de grado y posgrado y la formación especializada en ciencias de la salud.
15. Proponer a los correspondientes órganos de dirección que adopten las medidas necesarias para que se dote a las comisiones de docencia y a los tutores de los medios materiales y personales que sean necesarios para la adecuada realización de sus funciones.
16. Cuantas funciones les asignen las comunidades autónomas, o les atribuyan las disposiciones reguladoras de la formación sanitaria especializada.

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA DEL HOSPITAL LA FE

Presidente: FRANCISCO ORTIZ SANJUAN (Reumatología)

Representantes de los Tutores:

- Área Clínica de Neurociencias: TERESA BAS HERMIDA (Cirugía Ortopédica y Traumatología)
- Área Clínica de Medicamento: MARÍA LUISA MARTÍNEZ TRIGUERO (Farmacia Hospitalaria)
- Área Clínica de Enfermedades del Niño: MANUEL OLTRA BENAVENT (Pediatría y sus Áreas Específicas)
- Área Clínica de la Mujer: DOMINGO DESANTES REAL (Obstetricia y Ginecología)
- Área Patología Médica del Adulto-1: ANA BUJ JORDA (Medicina Familiar y Comunitaria)
- Área Patología Médica del Adulto-2: PEDRO MORAL MORAL (Medicina Interna)
- Área de Críticos: JOSE VICENTE CUCHILLO SASTRIQUES (Anestesiología y Reanimación)
- Área de Enfermería del Trabajo: INMACULADA VALMAÑA BUJ (Enfermería del Trabajo)

Representantes de los Residentes:

- DAVID ABELLÓ AUDÍ (Cirugía General y Aparato Digestivo)
- DIANA VEIGA CANUTO (Radiodiagnóstico)
- MARÍA CALABUIG BALLESTER (Medicina Interna)
- PABLO JORDÁ GÓMEZ (Cirugía Ortopédica y Traumatología)
- DANIEL MARTÍNEZ CATALÁ (Anestesiología y Reanimación)
- IRIA REY FERREIRA (Pediatría y Áreas Específicas)
- CARLOTA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (Medicina Trabajo)
- XUEXUE ZENG (Enfermería Trabajo)

Representante de la Comunidad Autónoma: M^a JOSÉ BARTUAL MONTESINOS

Representante UDM de Atención Familiar y Comunitaria: ANA ARBÁIZAR MARTÍNEZ

Representante UDM de Medicina del Trabajo: EDUARDO TORMO PÉREZ

Representante UDM de Salud Mental: ISABEL MARTÍN MARTÍN

Representante Organización Asistencial: M^a JESÚS BROCH PORCAR

Secretaría: SONIA MILLÁN TORRES
JUAN OLIVER SABATÉ
MARISA GÓMEZ-ELEGIDO VILLARROYA
MARÍA TERESA MONZÓ COLOMER

UBICACIÓN: La Comisión de Docencia está situada en la Planta Baja del Edificio H - Dirección, Administración y Docencia.

Los números de teléfono son: **961244810 – 961244824 – 961244823 – 412840**

La dirección de correo electrónico es: *cdocencia_lafe@gva.es*

TUTORES DE RESIDENTES

FUNCIONES

1. El tutor es el profesional especialista en servicio activo que, estando acreditado como tal, tiene la misión de planificar y colaborar activamente en el aprendizaje de los conocimientos, habilidades y actitudes del residente a fin de garantizar el cumplimiento del programa formativo de la especialidad de que se trate.

El tutor es el primer responsable del proceso de enseñanza-aprendizaje del residente, por lo que mantendrá con éste un contacto continuo y estructurado, cualquiera que sea el dispositivo de la Unidad Docente en el que se desarrolle el proceso formativo.

Asimismo, el tutor, con la finalidad de seguir dicho proceso de aprendizaje, mantendrá entrevistas periódicas con otros tutores y profesionales que intervengan en la formación del residente, con los que analizará el proceso continuado de aprendizaje y los correspondientes informes de evaluación formativa que incluirán los de las rotaciones realizadas.

2. Las principales funciones del tutor son las de planificar, gestionar, supervisar y evaluar todo el proceso de formación, proponiendo, cuando proceda, medidas de mejora en la impartición del programa y favoreciendo el autoaprendizaje, la asunción progresiva de responsabilidades y la capacidad investigadora del residente.

Los tutores de cada especialidad propondrán la guía o itinerario formativo tipo de la misma, que aprobará la Comisión de Docencia con sujeción a las previsiones del correspondiente programa. La mencionada guía, que será aplicable a todos los residentes de la especialidad que se formen en la Unidad Docente de que se trate, se entenderá sin perjuicio de su adaptación al plan individual de formación de cada residente, elaborado por el tutor en coordinación con los responsables de los dispositivos asistenciales y demás tutores de residentes que se formen en el Centro o Unidad Docente.

ESPECIALIDAD CLÍNICA	NOMBRE TUTOR	APELLIDO	APELLIDO
ALERGIA	REMEDIOS	ALAMAR	MARTINEZ
ALERGIA	MIGUEL ANGEL	DÍAZ	PALACIOS
ANÁLISIS CLÍNICOS	OSCAR	FUSTER	LLUCH
ANÁLISIS CLÍNICOS	Mª LUISA	MARTÍNEZ	TRIGUERO
ANATOMÍA PATOLÓGICA	JUDITH	PEREZ	ROJAS
ANATOMÍA PATOLÓGICA	NURIA	MANCHEÑO	FRANCH
ANESTESIA Y REANIMACIÓN	ROSA Mª	IZQUIERDO	AGUIRRE
ANESTESIA REANIMACIÓN/QUIRÓFANOS	JOSE VICENTE	CUCHILLO	SASTRIQUES
ANESTESIA Y REANIMACIÓN	NURIA	GARCIA	GREGORIO
ANESTESIA Y REANIMACIÓN	EVA MARÍA	ROMERO	GARCÍA
ANESTESIA Y REANIMACIÓN	IGNACIO	MORENO	PUIGDOLLERS
ANESTESIA REANIMACIÓN	PILAR	JUSTO	PAVÍA
ANESTESIA Y REANIMACIÓN	FRANCISCO	FEMENIA	PRICE
ANESTESIA REANIMACIÓN/MATERNIDAD	AMPARO	PÉREZ	SOLAZ
ANESTESIA INFANTIL	FRANCISCO JAVIER	ESCRIBA	ALEPUZ
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	LUIS JAVIER	GARCÍA	DOMÍNGUEZ
APARATO DIGESTIVO/SEC.HEPATOLOGIA	ANGEL	RUBIN	SUAREZ
APARATO DIGESTIVO	GUILLERMO	BASTIDA	PAZ
APARATO DIGESTIVO	NOELIA	ALONSO	LÁZARO
APARATO DIGESTIVO	ANGEL	RUBÍN	SUAREZ
APARATO DIGESTIVO	SALVADOR	BENLLOCH	PÉREZ
CARDIOLOGÍA	ÓSCAR	CANO	PÉREZ
CARDIOLOGÍA	IGNACIO	SÁNCHEZ	LÁZARO
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	MANUEL	PÉREZ	GUILLÉN
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PEDIÁTRICA	ANDRES	CASTELLO	GINESTAR

CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	SALVADOR	POUS	SERRANO
CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	EVA	MONTALVÁ	ORÓN
CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	ROSARIO ANA	PALASÍ	GIMÉNEZ
CIRUGÍA ORAL Y MAXILO-FACIAL	ERNESTO	BIZCARRONDO	RUIZ
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	TERESA	BAS	HERMIDA
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	JOSÉ	AROCA	NAVARRO
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	MARTA	SALOM	TAVERNER
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	ENRIQUE	NAVARRETE	FAUBEL
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	MANUEL	ANGULO	SÁNCHEZ
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	CAROLINA	DE LA CALVA	CEINOS
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	ANTONIO	BALFAGÓN	FERRER
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	JOSÉ LUÍS	BAS	HERMIDA
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	CARMEN	GARCÍA	ESPERT
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	MARÍA	SÁNCHEZ	GONZÁLEZ
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	MIGUEL	COUSELO	JEREZ
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	JOSÉ ENRIQUE	BARRIOS	FONTOBA
CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	PILAR	CORELLA	ESTÉVEZ
CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	EVA	LÓPEZ	BLANCO
CIRUGÍA TORÁCICA	JOSÉ ALFONSO	CERÓN	NAVARRO
DERMATOLOGÍA	CONRAD	PUJOL	MARCO
DERMATOLOGÍA	BLANCA	DE UNAMUNO	BUSTOS
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	MARÍA ISABEL	DEL OLMO	GARCÍA
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	KATHERINE	GARCÍA	MALPARTIDA
ENFERMEDADES INFECCIOSAS	MARTA	MONTERO	ALONSO
ENFERMERÍA DEL TRABAJO	INMACULADA	VALMAÑA	BUJ
ENFERMERÍA DEL TRABAJO	ASER	MACIÁN	SÁNCHEZ
ENFERMERIA SALUD MENTAL	MIRIAM	CARRASCO	GOMEZ
ENFERMERIA SALUD MENTAL/SUPERVISORA	IGNASI JOSEP	TARAZONA	MARTÍNEZ
FARMACIA HOSPITALARIA	Mª JESÚS	CUÉLLAR	MONREAL
FARMACIA HOSPITALARIA	Mª JOSÉ	FERNÁNDEZ	MEGIA

GENETICA Y DIAGNOSTICO PRENATAL	MÓNICA	ROSELLÓ	PIERA
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	RAFAEL	ANDREU	LAPIEDRA
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	PILAR	SOLVES	ALCAINA
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	JAIME	SANZ	CABALLER
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	ARMANDO	BLANQUER	COTS
ENFERMERÍA OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICA	PAULA	GARCÍA	MARONDA
ENFERMERÍA OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICA	EDUARDO	FERRI	HERRERO
ENFERMERÍA OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICA	JULIANA	MEDINA	ALCANTUD
ENFERMERÍA OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICA	MARGARITA	VAYA	ESTEBAN
ENFERMERÍA OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICA	CRISTINA	FERRER	ROSADO
ENFERMERÍA OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICA	ANGEL	LÓPEZ	CORRAL
ENFERMERIA PEDIATRICA	MARIA SOL	ALBERT	VELERT
ENFERMERIA PEDIATRICA	ELISA	MARCOS	ALCAÑIZ
ENFERMERIA PEDIATRICA	MARÍA DOLORES	ROMERO	RUBIO
ENFERMERIA PEDIATRICA	ROSARIO	ROS	NAVARRETE
ENFERMERIA MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	PILAR	ZAHONERO	IBAÑEZ
ENFERMERIA MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	ANA ISABEL	GONZALEZ	ESCUDERO
ENFERMERIA MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	CONCEPCION	JOSA	CONEJOS
MEDICINA DEL TRABAJO	Mª TERESA	FUENTE	GOIG
MEDICINA DEL TRABAJO	JOAQUÍN A.	ANDANI	CERVERA
MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	ANA	BUJ	JORDÁ
MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	ALMUDENA	LLUCH	SATRIQUES
MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	ANNA	PONS	FRIGOLA
MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	JAVIER	REYES	BALAGUER
MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	MARIANO	BARRÉS	CARSÍ
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	MÓNICA	FERRER	PASTOR
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	TERESA	RICARTE	BENEDITO
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	EUGENIA	IBÁÑEZ	ALBERT
MEDICINA INTENSIVA	Mª JESÚS	BROCH	PORCAR
MEDICINA INTENSIVA	MARÍA ISABEL	MADRID	LÓPEZ

MEDICINA INTENSIVA	FRANCISCA	PEREZ	ESTEBAN
MEDICINA INTENSIVA	RICARDO	GIMENO	COSTA
MEDICINA INTENSIVA	MÓNICA PILAR	TALAVERA	PEREGRINA
MEDICINA INTENSIVA	CARLOS	VICENT	PERALES
MEDICINA INTERNA	CARMEN	MORATA	ALDEA
MEDICINA INTERNA	RICARDO	GIL	SÁNCHEZ
MEDICINA INTERNA	PABLO	BERROCAL	GIL
MEDICINA INTERNA	PEDRO	MORAL	MORAL
MEDICINA NUCLEAR	STEFAN GUILLERMO	PRADO	WOHLWEND
MEDICINA NUCLEAR	CRISTINA	RUIZ	LLORCA
MEDICINA PREVENTIVA	JUAN	MOLLAR	MASERES
MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGÍA	CARMEN	LLORET	SOS
MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGÍA	JOSÉ MIGUEL	SAHUQUILLO	ARCE
NEFROLOGÍA	ANA	VENTURA	GALIANO
NEFROLOGÍA	AMPARO	SOLVEDILA	ORIENT
NEUMOLOGÍA	SOLEDAD	REYES	CALZADA
NEUMOLOGÍA	ANDRÉS	BRIONES	GÓMEZ
NEUMOLOGÍA	EMILIO	ANSÓTEGUI	BARRERA
NEUROCIRUGÍA	ESTELA	PLAZA	RAMIREZ
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	MARÍA	TÁRREGA	MARTÍN
NEUROLOGÍA	NURIA	MUELAS	GOMEZ
NEUROLOGÍA	GERARDO	FORTEA	CABO
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	DOMINGO	DESANTES	REAL
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	BEATRIZ	MARCOS	PUIG
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	ANTONIO	ABAD	CARRASCOSA
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	FRANCISCO JAVIER	VALERO	DOMINGUEZ
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	PATROCINIO	POLO	SANCHEZ
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	JOSÉ MARÍA	RUBIO	RUBIO
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	MARTA	GURREA	SOTERAS
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	GEMA	PÉREZ	MARTÍNEZ

OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	MARTA	GARCIA-GAMON	VALERO
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	MÓNICA	ROMEU	VILLARROYA
OFTALMOLOGÍA	PATRICIA	UDAONDO	MIRETE
OFTALMOLOGÍA	HONORIO	BARRANCO	GONZALEZ
OFTALMOLOGÍA	MERCEDES	HURTADO	SARRIÓ
ONCOLOGÍA MEDICA	ROBERTO PEDRO	DÍAZ	BEVERIDGE
ONCOLOGÍA MEDICA	MIGUEL	PASTOR	BORGOÑÓN
ONCOLOGIA MEDICA	ANGEL AGUSTÍN	SEGURA	HUERTA
ONCOLOGÍA RADIOTERAPICA	FRANCISCO JAVIER	CELADA	ALVAREZ
OTORRINOLARINGOLOGÍA	AGUSTÍN	ALAMAR	VELÁZQUEZ
OTORRINOLARINGOLOGÍA	JOSE Mª	PEROLADA	VALMAÑA
PEDIATRÍA - ENDOCRINOLOGÍA INFANTIL	SARA	LEÓN	CARIÑENA
PEDIATRÍA - GASTROENTEROLOGÍA INFANTIL	ANTONIO	PEREDA	PÉREZ
PEDIATRÍA - URGENCIAS	PURIFICACIÓN	CALERO	NAVARRO
PEDIATRÍA - URGENCIAS	JORDI	ORTOLÁ	PUIG
PEDIATRÍA - NEONATOLOGÍA	ISABEL	IZQUIERDO	MACIÁN
PEDIATRÍA - NEONATOLOGÍA	MARTA	AGUAR	CARRASCOSA
PEDIATRÍA - NEONATOLOGÍA	PILAR	SAENZ	GONZÁLEZ
PEDIATRÍA - NEUMOLOGÍA INFANTIL	JUAN ALONSO	LÓPEZ	ANDREU
PEDIATRÍA - ONCOLOGÍA PEDIATRICA	JOSÉ Mª	FERNÁNDEZ	NAVARRO
PEDIATRÍA - UHD PEDIATRICA	Mª DEL MAR	ANDRÉS	MORENO
PEDIATRIA Y ÁREAS ESPECÍFICAS - DIGESTIVO	ETNA	MASIP	SIMÓ
PEDIATRIA Y ÁREAS ESPECÍFICAS - PEDIATRIA GRAL	MANUEL	OLTRA	BENAVENT
PEDIATRIA Y ÁREAS ESPECÍFICAS - PEDIATRIA GRAL	BEGOÑA	POLO	MIQUEL
PEDIATRIA Y ÁREAS ESPECÍFICAS - NEUROPEDIATRIA	MIGUEL	TOMÁS	VILA
PEDIATRÍA-CIRUGÍA	CARLOS	DOMINGUEZ	HINAREJOS
PSICOLOGÍA CLÍNICA	Mª LUISA	LUNA	AGUILAR
PSICOLOGÍA CLÍNICA	ANA MARIA	SABATER	FERRAGUT
PSIQUIATRÍA	Mª CARMEN	IRANZO	TATAY

PSIQUIATRÍA	ALEJANDRO JOSÉ	POVO	CANUT
PSIQUIATRÍA	ISABEL	MARTÍN	MARTÍN
RADIODIAGNÓSTICO	FERNANDO	APARICI	ROBLES
RADIODIAGNÓSTICO	CARMEN	BALLESTER	VALLÉS
RADIODIAGNÓSTICO	PABLO	NOGUES	MELENDEZ
RADIODIAGNÓSTICO	CARLOS FRANCISCO	MUÑOZ	NÚÑEZ
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	JUAN MANUEL	CAMPAYO	ESTEBAN
REUMATOLOGÍA	ROSA	NEGUEROLES	ALBUIXECH
REUMATOLOGÍA	LUÍS	GONZÁLEZ	PUIG
UROLOGÍA	MARTA	TRASSIERRA	VILLA
UROLOGÍA	ENRIQUE	BROSETA	RICO
UROLOGÍA INFANTIL	ALBA	POLO	MARTINEZ
UROLOGÍA INFANTIL	AGUSTÍN	SERRANO	DURBÁ

CURSOS DE FORMACIÓN PARA RESIDENTES

La Comisión de Docencia, de acuerdo con la dirección del Hospital y con el Instituto de Investigación Sanitaria organiza anualmente un Programa de Formación Complementaria en Investigación Biomédica dirigido específicamente a los residentes y que tienen como objetivo suplir aspectos formativos transversales, por lo que es altamente recomendable la asistencia. Este programa está organizado en 12 módulos, cada uno de ellos reconocido con créditos ECTS en virtud a un convenio con la Universidad de Valencia que avala este programa, pionero en la Docencia Hospitalaria y la Formación Especializada en Ciencias de la Salud.

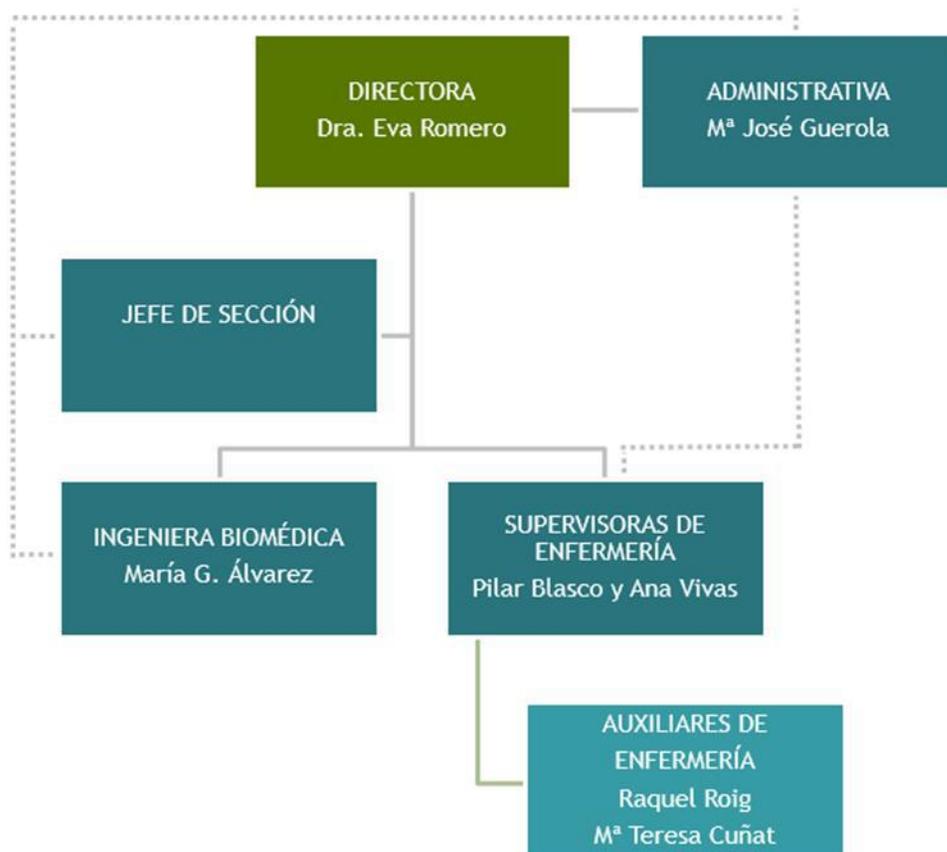
Toda la información referente a este programa se puede consultar en la siguiente ruta:

<http://www.intranetlafe / Docencia/ Formación Especializada>

Anualmente se organiza un Curso de Acogida básico, coincidiendo con la incorporación de los nuevos residentes, en el cual se proporciona, entre otras, toda la formación referente a los procesos asistenciales más habituales en el área de Urgencias, así como en el manejo de las distintas aplicaciones informáticas que se emplean en el Hospital.

La Subdirección Enfermera de Cuidados, Investigación y Docencia, cuya responsable es Tina Girbés Llopis realiza una labor que puede ser interesante para vosotros y debéis conocer. Organiza los cursos de formación continuada y continua que se imparten en nuestro Hospital, a través de la Escuela Valenciana para Estudios de la Salud (EVES), y vehiculiza las solicitudes de estos cursos en nuestro Centro. Algunos son muy interesantes para vosotros. Sus bases se publican en el DOCV durante los primeros meses de cada año. También organizan los cursos de Valencià de la Conselleria de Sanitat en los niveles de Elemental, Mitjà y Superior.

ÁREA DE SIMULACIÓN CLÍNICA Y SEGURIDAD DEL PACIENTE



Directora del Área: Dra. Eva Romero García. Especialista en anestesia y Reanimación

Ingeniera Biomédica: María Gloria Álvarez Caballero

Supervisora de Enfermería: M^a Pilar Blasco Belda

Supervisora de Enfermería: Ana Vivas Broseta

Auxiliar de Enfermería: Raquel Roig Esteve

Auxiliar de Enfermería: M^a Teresa Cuñat

Secretaria: M^a José Guerola Albert

Email: simulacionlafe@gmail.com

simulacion_dslafe@gva.es

Teléfono de contacto: 961 245 779

Telf. Int: 245 779 / 245 778 / 245 780

Twitter: @SimulacionLaFe

<https://twitter.com/SimulacionLaFe>

Facebook: <http://www.facebook.com/simulacionlafe>

LinkedIn: <https://www.linkedin.com/in/simulacionlafe/?originalSubdomain=es>

OBJETIVO

El Centro de Simulación Clínica del Hospital Universitari i Politècnic La Fe inicia su actividad en 2008, implantándose en las nuevas instalaciones actuales en 2011, con la idea de construir un espacio docente multidisciplinar e investigador en el ámbito sanitario, con la voluntad de servir al entrenamiento, desarrollo y aumento de la capacitación de los profesionales en el área de las ciencias de la salud, utilizando la simulación como herramienta docente. Con ello se pretende evitar las repercusiones adversas del aprendizaje y se incrementa la formación, experiencia, habilidades y competencias, mejorando la cualificación de los profesionales sanitarios con metodologías docentes basadas en el análisis experiencial.

Su misión es incrementar la seguridad de los pacientes mediante un programa de formación para los profesionales sanitarios basado en la simulación clínica. Su Visión es la de ser un centro formativo, en la línea de los llamados “Hospitales Virtuales”, pionero e innovador de referencia nacional e internacional, basado en la simulación médica vanguardista utilizando nuevos sistemas de formación virtuales y reales en el ámbito de la asistencia sanitaria.

Este proyecto **se dirige a todos aquellos cuya profesión se relaciona con la Salud**, tanto personal Facultativo como Enfermería, y en cualquier etapa de su formación y desarrollo profesional, es decir, grado, postgrado, formación especializada y formación continuada. Además, son también objetivo de este proyecto los profesionales no sanitarios relacionados con las situaciones de emergencias: Policía, Bomberos, Protección Civil, etc.



INSTALACIONES

El Centro de Simulación Clínica está ubicado entre las Torres E y F (3ª, 4ª y 5ª planta) del Hospital Universitari i Politècnic La Fe. Cuenta con espacios de entrenamientos que reproducen al detalle los diferentes entornos donde habitualmente tienen lugar la atención a los pacientes: quirófanos, unidades de intensivos, servicios de urgencias, consultas, domicilios particulares y espacios públicos; facilitando la inmersión del profesional en cada contexto asistencial. También tiene diversas salas de audiovisuales con pantallas y proyectores de alta definición que mejora la metodología didáctica mediante vídeos, con posibilidad de conexión en directo a quirófano tanto del Hospital como de otros centros mediante videostreaming y/o videoconferencia.

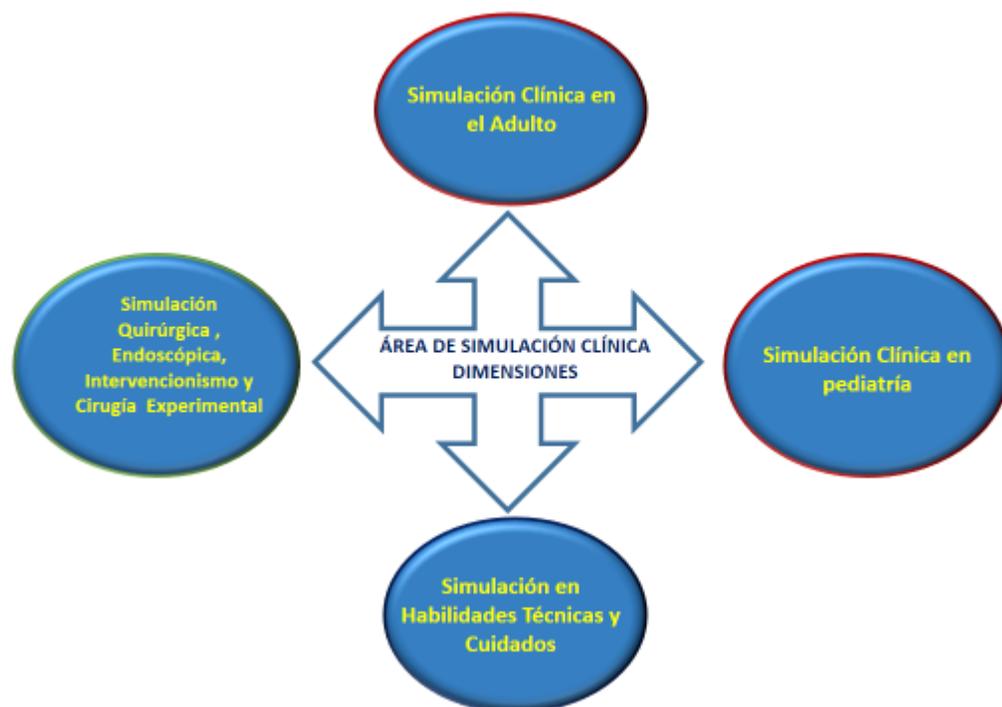
Además cuenta con un Centro de Entrenamiento Quirúrgico Experimental (CEQ) para diversos tipos de cirugías, entre ellas, programas de Cirugía Mínimamente Invasiva con animales de experimentación, ubicada en el Sótano de la Torre A (Quirófano Animalario). El programa integral incluye el entrenamiento e investigación en técnicas quirúrgicas endoscópicas, cirugía robótica y microcirugía.



METODOLOGÍA DIDÁCTICA

El Centro de Simulación Clínica está encuadrado en la organización del Hospital La Fe, dentro de la estructura de la Dirección de Docencia, manteniendo líneas de actuación con diversas áreas que buscan programas docentes con nuevas metodologías didácticas que aportan un aprendizaje práctico con la adquisición de habilidades mediante la simulación clínica incrementando la seguridad en nuestros pacientes. Su actividad se desarrolla en cuatro áreas de simulación con programas diferenciados que utilizan espacios e instrumentación común de manera coordinada:





Para el desarrollo de sus programas didácticos cuenta con las mejores y más innovadoras tecnologías; consiste en simuladores de los más sofisticados que existen actualmente que reproducen verazmente la realidad clínica mediante escenarios y que además se complementa con sesiones de análisis clínico:

- **Básica:** se compone de múltiples y variados elementos (mascarillas, desfibriladores, etc...) de simulación que son apropiados para el Área de Simulación Clínica y de Cuidados.
- **Robótica Básica:** se compone de maniqués completos y partes (torsos, pelvis, etc...) que se emplean en la práctica de los cursos impartidos. Su destino principal es el Área de Simulación de Críticos y Emergencias y el Área de Simulación Clínica y de Cuidados.



- **Robótica Avanzada de Alta Fidelidad:** se compone de materiales de simulación, maniqués y ordenadores complejos, que reproducen situaciones clínicas, médicas y quirúrgicas reales. Su uso será el Área de Simulación de Críticos y Emergencias y el Área de Simulación Quirúrgica, Endoscópica e Intervencionismo.
- **Entrenamiento quirúrgico endoscópico:** se compone de material de simulación virtual con pelvitainers, box trainers y LabMentor II, además de experimentación animal. Su destino es el Área de Simulación Quirúrgica, Endoscópica e Intervencionismo.



ACTIVIDADES

Desde su inicio se han impartido numerosos cursos dirigidos fundamentalmente al personal sanitario del Hospital La Fe, profesionales médicos en formación y enfermería, aunque existen cursos para profesiones sanitarios de otros centros y personal no sanitario. La oferta de cursos es muy variada y multidisciplinar, enfocada a las necesidades de formación y entrenamiento de los profesionales sanitarios y a la seguridad del paciente. Alguno de estos cursos tiene varias ediciones durante el año académico, ya que los grupos en simulación son pequeños, con una enseñanza muy personalizada buscando el desarrollo individual de competencias y la adquisición de habilidades para la correcta actividad profesional.

Programa de formación para R1: Tiene una duración de 7 meses, generalmente de Noviembre a Mayo. Este programa tiene como objetivo aprovechar las posibilidades y la potencia de la formación con la utilización de la simulación clínica, para mejorar la capacitación y las habilidades de los residentes para identificar y tratar situaciones de urgencia, ya sea en el área de urgencias/ambulatorio como en casos de pacientes hospitalizados.

Este plan incluye cursos que son **obligatorios** durante los dos primeros años de residencia y se inicia a partir de noviembre con el curso **“Atención inicial al paciente grave”** para residentes de primer año de especialidades de adultos y EIR de segundo año.

Posteriormente y de forma progresiva se realizarán el resto de cursos que forman parte de este plan de formación.

Los cursos son semipresenciales con contenidos online en la plataforma simulafe.com y presenciales en jornada de tarde en el Área de Simulación. En principio los cursos programados son los siguientes:

- Atención Inicial al paciente grave.
- RCP Pediátrica.
- Habilidades de Comunicación en el ámbito sanitario.
- Seguridad del paciente. Febrero
- Emergencias en Hospitalización Pediátrica.
- Detección Precoz del Paciente Grave Hospitalizado
- RCP Neonatal.

En su momento, y con la debida antelación, recibiréis por correo electrónico el aviso de la realización del curso y el día y hora que tenéis asignado, así como las instrucciones para acceder a los contenidos online.

Programa de Capacitación en Cirugía Endoscópica: duración de 4 años dirigido a los profesionales médicos en formación quirúrgica incluyendo las especialidades de cirugía general y del aparato digestivo, ginecología, urología, cirugía pediátrica, cirugía torácica, cirugía maxilofacial, cirugía vascular, cirugía cardíaca, neurocirugía y cirugía ortopédica y traumatología. Está distribuido en varios módulos que incluyen conceptos teóricos como prácticos en simulación tanto virtual, experimental, etc. De ellos los más relevantes son *“Taller de nudos y suturas en cirugía general”*, *“Curso de suturas endoscópicas (nivel intermedio)”*, *“Video Forum de cirugía endoscópica”*, *“Curso básico de box trainer”* y *“Curso básico de cirugía endoscópica”*.

Cursos: varios han sido impartidos desde la apertura de Simulación Clínica en el Hospital La Fe abarcando disciplinas muy diversas, como urgencias, ginecología, atención primaria, etc. Muchos de estos cursos se repiten anualmente e incluso varias veces al año debido a la gran demanda y satisfacción de los participantes. Entre ellos destacan los cursos basados en simulación de Alta Fidelidad con robótica



avanzada como “Curso de simulación clínica en urgencias de atención primaria”, “Curso de atención inicial al síndrome coronario agudo”, “Reanimación cardiopulmonar a primeros intervinientes en el Hospital La Fe”, “Programa de formación en DESA y RCP instrumentalizada en el hospital”, “Actualización multidisciplinar en cardiología y cirugía cardiaca”, “Actuación clínica en situaciones de contaminación de alto riesgo”, “Curso de RCP neonatal avanzada”, “Mantenimiento de accesos venosos: vía periférica y central”.



Talleres: también son muy diversos los talleres realizados para mejorar el conocimiento y formación de los participantes como son el “Taller de simulación de control de la vía aérea con dispositivos supra e infragloticos”, “Taller de actualización en técnicas de enfermería: curas y vendajes”, “Taller de actualización en técnicas de enfermería: Cuidados de la ostomía”, “Taller de punción lumbar y administración intratecal de medicación a pacientes”, “Colocación y retirada del equipo de protección individual en enfermedad del Virus del Ébola”, “Actualización de la formación para la prevención de úlceras por presión (UPP)” entre otros.

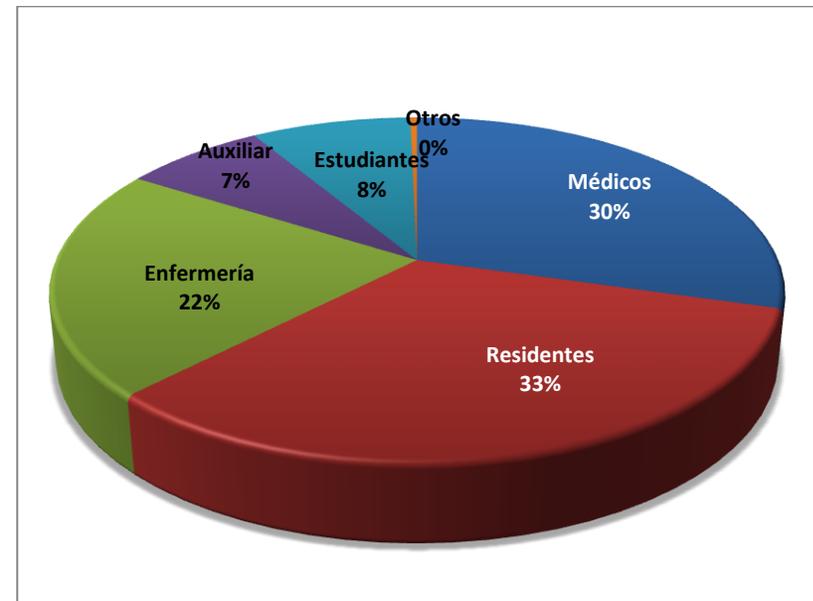
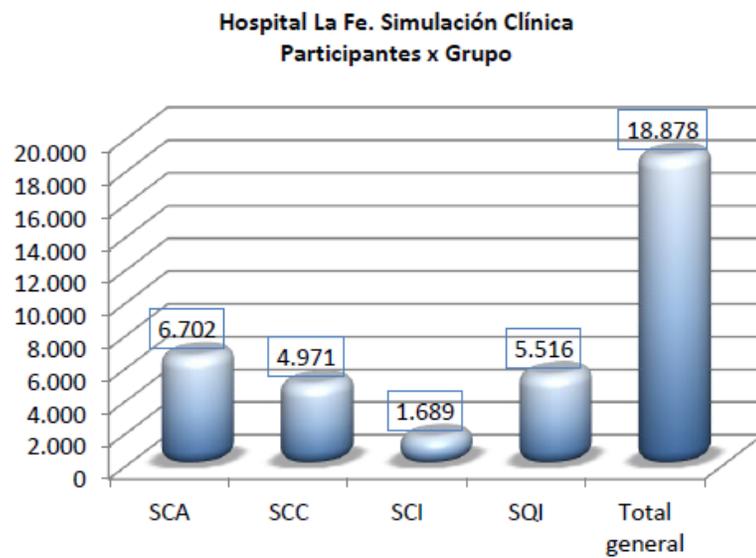


FUTURO

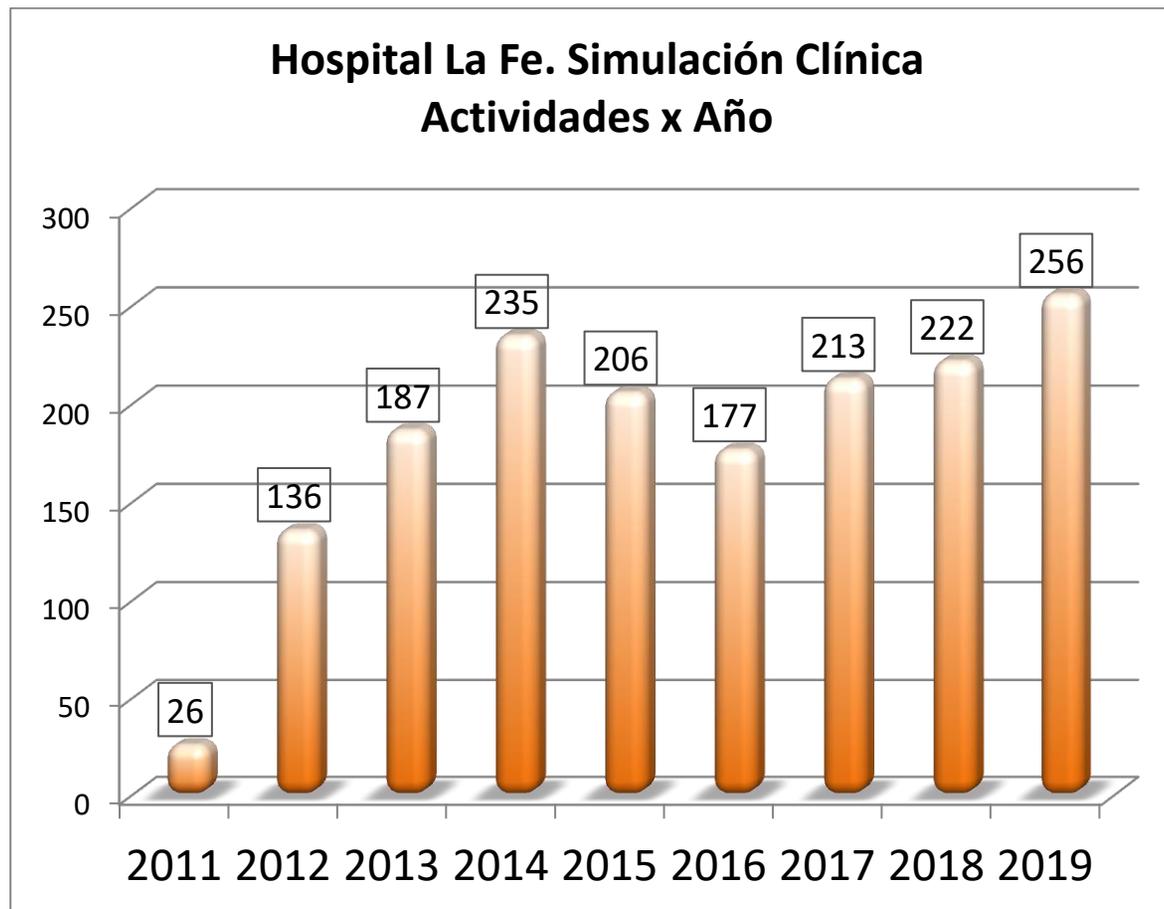
En la actualidad, existe una tendencia a la formación y entrenamiento con nuevas tecnología. En esta línea está la creación de los Centros de Formación y Entrenamiento de Alta Tecnología vinculados a áreas de aplicación clínica como son los llamados “Hospitales Virtuales” donde, con la inmediatez de las necesidades reales y cotidianas del centro hospitalario, se diseñan programas de formación y entrenamiento sin que en el paciente repercutan los efectos adversos del aprendizaje.

El Estudio Nacional sobre Eventos Adversos (ENEAS) mostró que la incidencia de efectos adversos relacionados con la asistencia sanitaria en los hospitales es del 9,3% y casi la mitad de ellos son evitables.

No cabe duda que es necesario que los profesionales de la salud incrementen sus habilidades y también conozcan sus destrezas en momentos claves con el fin principal de mejorar la calidad de la atención y seguridad del paciente. Con este fin se han impartido más de 1.300 actividades formativas con más de 18.000 participantes, con un aumento gradual a lo largo del tiempo.



Nuestra perspectiva de futuro es la de potenciar el uso de avances tecnológicos y continuar ampliando nuestro programa docente para una formación de calidad a los profesionales de la salud basado en un aprendizaje práctico con adquisición de habilidades en situaciones que simulen la realidad del paciente y ampliar dicha formación a otros profesionales sanitarios de otros centros tanto nacional como internacional, consiguiendo una Sanidad de calidad para la atención y seguridad de nuestros pacientes.



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE RESIDENTES

NOTA: en 2018, con la incorporación de los nuevos residentes, serán de aplicación las nuevas directrices básicas de la evaluación establecidas en la Resolución de 21 de marzo de 2018, de la Dirección General de Ordenación Profesional, por la que se aprueban las directrices básicas que deben contener los documentos acreditativos de la evaluaciones de los especialistas en formación

La evaluación continuada, anual y final del periodo de residencia está regulada por *REAL DECRETO 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada* y por el *REAL DECRETO 1146/2006, de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud*; y dada la importancia que el procedimiento de evaluación tiene en la obtención del título de especialista, os comunicamos, para vuestro conocimiento, un resumen de los aspectos más importantes.

EVALUACIÓN CONTINUADA

1. La evaluación continuada será efectuada por los tutores y por los Jefes de las Unidades por las que el Especialista en formación haya rotado. La evaluación se reflejará en una ficha que, una vez cumplimentada, será remitida a la Secretaría de la Comisión de Docencia o de la Comisión Asesora, para su custodia en el expediente docente del interesado.

COMITÉS DE EVALUACIÓN

1. Para cada una de las especialidades cuyos programas de formación se desarrollen, se constituirá un Comité de Evaluación cuya función será la evaluación anual de los Especialistas en formación. La evaluación se efectuará utilizando las calificaciones de suficiente, destacado o excelente, cuando la evaluación fuera positiva, o de no apto, cuando fuera negativa.

2. Compondrán los Comités de Evaluación: a) El Jefe de Estudios del centro; b) un facultativo del centro con título de Especialista de la especialidad que proceda, designado por la Comisión de Docencia; c) El Tutor asignado al Especialista en formación que deba ser evaluado; d) el Vocal de la Comisión de Docencia designado por la Comunidad Autónoma. El Secretario del Comité de Evaluación, con voz pero sin voto en sus reuniones, será el Secretario de la Comisión de Docencia o de la Comisión Asesora, según proceda.

EVALUACIÓN ANUAL

1. La evaluación anual del Especialista en formación será efectuada por los Comités de Evaluación durante el mes anterior a la finalización del periodo formativo a evaluar. La calificación otorgada se reflejará en el acta de la sesión del Comité de Evaluación y se notificará al interesado, a la Comisión de Docencia, a la Gerencia del Centro y al Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad.
2. A efectos de la evaluación anual, las rotaciones externas sólo podrán ser tomadas en cuenta si cumplen los requisitos que se especifican en otro punto de esta guía.
3. Cuando la evaluación anual sea negativa, el Comité de Evaluación decidirá entre las siguientes alternativas:
 - a) Si la evaluación negativa se debiera a falta de conocimiento o insuficiente aprendizaje susceptible de recuperación, se establecerá una recuperación específica y programada que el Especialista en formación deberá realizar dentro de los tres primeros meses del siguiente año lectivo, conjuntamente con las actividades propias de éste. El Especialista en formación será definitivamente evaluado al término del periodo de recuperación. El contrato se prorrogará, inicialmente, por tres meses, quedando supeditada su prórroga anual al resultado de la evaluación.
 - b) Si la evaluación negativa se produjera por reiteradas faltas de asistencia no justificadas, o por notoria falta de aprovechamiento o insuficiente aprendizaje no susceptibles de recuperación, el Comité lo notificará a la Comisión de Docencia y a la Dirección del centro a fin de que se proceda, de conformidad con el procedimiento legalmente aplicable, a la rescisión del contrato.
 - c) Cuando la evaluación negativa se deba a períodos prolongados de suspensión del contrato, por incapacidad laboral transitoria u otras causas legales de imposibilidad de prestación de servicios superiores al 25% de la jornada anual, la Dirección General de Ordenación Profesional, previo informe de la Comisión de Docencia, podrá autorizar la repetición completa del período formativo. Alternativamente, el Comité de Evaluación podrá proponer la prórroga del contrato, con la finalidad de realizar las actividades de recuperación que correspondan, durante un tiempo inferior o como máximo igual a la duración total de las ausencias producidas.

EVALUACIÓN FINAL DEL PERIODO DE RESIDENCIA

1. Cuando la evaluación anual corresponda al último de los años del periodo formativo la calificación del Comité de Evaluación tendrá carácter de propuesta.
2. Si la evaluación final es positiva, la Comisión Nacional de la Especialidad propondrá al Ministerio de Educación y Ciencia la expedición del Título de Especialista.
3. Si la calificación final es desfavorable el interesado podrá realizar una prueba ante la Comisión Nacional de la Especialidad, que decidirá la calificación que proceda por mayoría absoluta de sus miembros. Si no supera dicha prueba, el interesado tendrá derecho a realizar una prueba extraordinaria ante la Comisión Nacional de la Especialidad, en el plazo de un año a contar desde la realización de la anterior, cuya calificación será definitiva.

En la siguiente tabla se resume el Sistema de Evaluación del HUP La Fe

ESQUEMA DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL RESIDENTE EN EL HUP La Fe

EVALUACIÓN	RESPONSABLE	INSTRUMENTO	PROCEDIMIENTO
Rotación	Tutor o colaborador docente	Ficha de evaluación/Libro del Residente	Encuentros docente/discente
Trimestralmente	Tutor	Libro del Residente/ Agenda docente de seguimiento del Plan Individual	Entrevistas de "feedback" Tutor/Residente
Anual	Jefe de estudios	Ficha anual de evaluación	Reuniones Comité de Evaluación, con presencia del tutor.
Final	Jefe de Estudios	Acta/certificado final de evaluación	Reunión del Comité de Evaluación

PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE LAS EVALUACIONES

Cuando las evaluaciones anuales o la evaluación final sean negativas y el comité de evaluación considere que no procede recuperación y, por lo tanto, sólo quepa la extinción del contrato, los afectados podrán solicitar su revisión. También podrán solicitar la revisión de la evaluación final si es positiva pero consideran que la calificación obtenida es desfavorable. Estas revisiones se realizarán mediante los siguientes procedimientos.

1. Revisión de la evaluación anual negativa: Dentro de los diez días siguientes a la publicación de la evaluación, el residente podrá solicitar por escrito su revisión ante la comisión de docencia, que previa citación del interesado, se reunirá dentro de los quince días posteriores a la recepción de la solicitud.

Al acto de revisión el residente podrá acudir acompañado por su tutor. Los miembros de la comisión formularán las preguntas que consideren convenientes y la calificación, que resultará definitiva, se decidirá por mayoría absoluta de sus miembros.

En el caso de que la comisión acuerde una evaluación positiva, se procederá a su publicación en el plazo de cinco días contados desde la fecha de la revisión.

Si el acuerdo fuera mantener la evaluación negativa, en el mismo plazo, la comisión se lo notificará al residente mediante resolución motivada y al gerente del centro para que se proceda a la extinción de la relación laboral.

2. Revisión de la evaluación final negativa: En el supuesto de que la evaluación final sea negativa, en el plazo de diez días desde su publicación, el interesado podrá solicitar su revisión ante la comisión nacional de la especialidad correspondiente. Recibida la solicitud, la comisión fijará una fecha para la realización de una prueba dentro de los treinta días posteriores a la recepción de la solicitud, tras la cual decidirá la calificación por mayoría absoluta de sus miembros.

Si se mantuviera la evaluación negativa, el interesado tendrá derecho a realizar una prueba extraordinaria ante la misma comisión, entre los seis meses como mínimo y un año como máximo a contar desde la prueba anterior. La comisión estará obligada a notificar al interesado la fecha de la prueba con un mes de antelación. La calificación se decidirá también por mayoría absoluta y será definitiva.

3. Revisión de la calificación de la evaluación final positiva: En el supuesto de que la evaluación final sea positiva pero el interesado considere que la calificación le es desfavorable, tendrá derecho a realizar una prueba ante la comisión nacional de la especialidad correspondiente, con la finalidad de mejorar dicha calificación. El procedimiento será el mismo que el previsto para la primera prueba

de la revisión de la evaluación final negativa. La decisión de la comisión será definitiva, sin posibilidad de prueba extraordinaria.

AUTORIZACIÓN DE ESTANCIAS FORMATIVAS EXTERNAS

En vuestra formación pasaréis la mayor parte del tiempo en vuestro Servicio, pero también realizaréis rotatorios por otros Servicios del Hospital, diferentes para cada especialidad. Estos rotatorios se os indicarán tras vuestra incorporación al Hospital. Además, existe la posibilidad de realizar rotatorios por otros Centros Sanitarios. Estos rotatorios externos son muy importantes en vuestra formación, en algunas ocasiones imprescindibles, y posibilitan contactar con otros grupos de trabajo lo que es muy enriquecedor. Os aconsejamos que os informéis bien al respecto en cada uno de vuestros Servicios. Consideramos interesante que conozcáis las directrices generales a aplicar en estas Rotaciones Externas para que podáis obtener el mayor fruto posible y el procedimiento administrativo que los regula, necesario para que tengáis cobertura legal y podáis incorporarlos a vuestro currículum.

ESTANCIAS FORMATIVAS EN OTROS CENTROS HOSPITALARIOS

1. Se regulan por la Orden de 27 de febrero de 2009 de la Conselleria de Sanitat (DOCV del 11 de marzo de 2009).
2. La autorización depende de la Conselleria de Sanitat de la Generalitat Valenciana.
3. Los trámites se inician con la solicitud del Tutor del Residente a la Comisión de Docencia, utilizando el modelo existente en la INTRANET (Comisiones /Comisión de Docencia). Esta solicitud debe realizarse **AL MENOS TRES MESES ANTES** del inicio de la estancia formativa.
4. Debe indicarse el Servicio y Hospital de destino, las fechas y los objetivos docentes de la estancia.
5. Es **ACONSEJABLE** que, previamente se haya pactado las fechas con el Servicio de destino.
6. El periodo máximo por año de residencia es de 4 meses. En el periodo total de residencia es de 12 meses para las especialidades de 4 años o más y 7 meses para las especialidades de 3 años.

ESTANCIAS FORMATIVAS EN CENTROS HOSPITALARIOS EXTRANJEROS

El mecanismo es el mismo anteriormente descrito, con la siguiente excepción:

1. La aceptación por el centro de destino debe ser gestionada por el interesado.

NORMAS REGULADORAS DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

1. Cambios de especialidad

Regulación: Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación médica especializada.

Trámites que se deben seguir: Petición fundada del interesado a la Comisión de Docencia o Unidad Docente acreditada del Centro correspondiente. La Comisión de Docencia emite el informe oportuno y envía para su tramitación al Ministerio de Sanidad y Consumo.

2. Convalidaciones

Regulación: Orden de 18 de junio de 1993, sobre reconocimiento de períodos formativos previos de los Médicos y Farmacéuticos residentes en formación.

Trámites que se deben seguir:

1. Solicitud del reconocimiento del curso o cursos realizados con anterioridad, dirigida a la Comisión de Docencia del centro correspondiente, quien la trasladará a Subdirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad y Consumo.
2. Se requiere haber alcanzado la evaluación de “Apto” en los períodos formativos previos.

3. Traslado de centro o unidad docente acreditada

Regulación: Real Decreto 139/2003, de 7 de febrero, por el que se actualiza la regulación de la formación sanitaria especializada.

Trámites que se deben seguir: La citada norma, en su artículo 3.1. establece que el programa de especialización se realizará en un mismo centro docente acreditado, excepto por la retirada de acreditación del centro.

4.- Excedencias

Regulación: Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras.

Trámites que se deben seguir: La citada Ley establece las condiciones y situaciones de excedencias debidas a maternidad y por cuidados de personas mayores y enfermas. Las solicitudes se realizarán a la Comisión de Docencia del centro correspondiente, quien la trasladará a la Subdirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad y Consumo.

NORMAS REGULADORAS DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA

1. *Exención de guardias*

Se pretende normalizar la valoración del impacto docente de las solicitudes de exención completa de guardias durante un periodo de tiempo determinado, que no comporte baja laboral.

Solicitud

Se precisará solicitud del interesado, indicando el motivo que lo justifique y, si es posible, la duración estimada de la exención. Los motivos deberán ser acreditados suficientemente mediante la documentación necesaria. Se acompañará el visto bueno del Jefe de Servicio y Tutor, quienes indicarán:

- Que la exención solicitada no producirá merma docente significativa al interesado.
- Que el cambio solicitado no perjudica significativamente al resto de residentes de la especialidad

Valoración

Se considerará que el motivo es justificado si se trata de una enfermedad, embarazo, o lactancia. Cualquier otra causa será valorada en reunión de la Comisión de Docencia.

Cuando el motivo se considere injustificado se denegará directamente la solicitud.

Si se considera justificado, se autorizará la exención bajo el punto de vista docente, en el caso de que el periodo estimado no sobrepase el 50% del tiempo de realización de guardias troncales o el 25% del tiempo de guardias de especialidad.

La decisión se transmitirá a la Dirección Médica para su validación.

2. Cambio en el tipo de guardia que se vaya a realizar

Se pretende normalizar la valoración del impacto docente de las solicitudes de cambio de tipo de guardia a realizar. Normalmente se trata de solicitudes de cambios de guardia de contenido troncal a guardia de la especialidad correspondiente, siendo menos esperable la situación inversa.

A. Solicitud de cambio de guardia de contenido troncal a especialidad

Solicitud

El interesado presentará la solicitud de cambio con exposición de los motivos, que deberán ser acreditados suficientemente mediante la documentación necesaria.

Si se aducen motivos de salud, el preceptivo informe médico:

- Deberá ser realizado por un facultativo del Hospital LA FE.
- Deberá especificar si el interesado está en condiciones de salud para realizar guardias de especialidad.

La solicitud se acompañará del visto bueno del Jefe del Servicio y del Tutor de Residentes, quienes indicarán explícitamente que:

- El cambio solicitado no producirá merma docente significativa en el interesado.
- El interesado posee una formación suficiente para poder realizar guardias de especialidad en las mismas condiciones que los otros residentes de su servicio.
- El cambio solicitado no perjudica significativamente al resto de residentes de la especialidad.

Valoración

Cuando la solicitud se base en la realización de actividades asistenciales-docentes previas, se considerará favorablemente:

- Si dichas actividades lo fueron en el contexto de un programa de formación especializada tipo residencia, siendo su contenido y duración equivalentes a los que se pretende convalidar.

- Cuando el Ministerio de Sanidad y Consumo convalide una parte del periodo formativo.

Cuando la solicitud se base en motivos de salud se atenderá a lo indicado en el informe médico. Si el periodo de pérdida de guardias troncales supera al 50% del previsto, se valorará el impacto formativo.

Cualquier otro motivo se considerará por la Comisión de Docencia.

Si se considera que el interesado no posee la formación necesaria para la realización de guardias de especialidad, el Tutor de Residentes deberá realizar una propuesta de formación específica, que deberá ser validada por la Comisión de Docencia y por la Dirección del Hospital.

B. Solicitud de cambio de guardia de especialidad a troncal

Solicitud

El interesado presentará la solicitud de cambio con exposición de los motivos, que deberán ser acreditados suficientemente mediante la documentación necesaria.

La solicitud se acompañará del visto bueno del Jefe del Servicio y del Tutor de Residentes, quienes indicarán explícitamente que:

- El cambio solicitado no producirá merma docente significativa en el interesado.
- El cambio solicitado no perjudica significativamente al resto de residentes de la especialidad.

Valoración

Se considerará favorablemente cuando el interesado realice al menos el 75% del periodo de guardias de su especialidad considerado en el Hospital La Fe. De lo contrario se podrá informar a la Comisión Nacional de la especialidad correspondiente para su informe.

3. *Modificación en el número de guardias*

El número máximo de guardias viene condicionado por la Sentencia de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, de 18 de Febrero de 2003, número de recurso 82/2002, sobre la jornada de trabajo de los médicos residentes, que recoge la Directiva 2000/34/CE del Parlamento Europeo de 22 de junio de 2000, que establece una jornada máxima de 48 horas semanales y por el Real Decreto 6 de

Octubre 2006 que establece que “El residente estará obligado exclusivamente a realizar las horas de jornada complementaria que el programa formativo establezca para el curso correspondiente. En todo caso, no podrá realizar más de siete guardias al mes”.

Se considera que, por motivos docentes, el número mínimo de guardias que como “media” se debe realizar es de 4 por mes.

Se precisará autorización especial para realizar más de 6 o menos de 4 guardias de “media” por mes (más de 66/año o menos de 44/año).

Solicitud

El interesado presentará la solicitud de modificación con exposición de los motivos, que deberán ser acreditados suficientemente mediante la documentación necesaria.

La solicitud se acompañará del visto bueno del Jefe del Servicio y del Tutor de Residentes, quienes indicarán explícitamente que:

- El cambio solicitado no producirá merma docente significativa en el interesado.
- El cambio solicitado no perjudica significativamente al resto de residentes de la especialidad.

Valoración

La Comisión de Docencia valorará la solicitud en su siguiente reunión ordinaria.

4. *Guardias de residentes de otros Hospitales en Comisión de Servicio (rotación externa) en nuestro centro*

Se pretende normalizar la realización de guardias por parte de los residentes de otros hospitales que realizan una estancia formativa en el Hospital La Fe.

Si bien esta actividad es soportada económicamente por el hospital de origen se requiere una regulación que considere las características específicas de nuestro Hospital.

Solicitud

El interesado solicitará la realización de guardias, con el visado del Jefe de Servicio y Tutor de Residentes de la especialidad correspondiente del Hospital La Fe, que específicamente indicará que:

- El solicitante está en condiciones de realizar la actividad solicitada.
- La realización de dicha actividad no interferirá con los intereses de los residentes de nuestro Hospital.

La estancia en el Hospital La Fe debe estar autorizada por la autoridad competente.

Valoración

La decisión de la Comisión de Docencia será:

- Se realizará guardias de igual contenido al que realizan los residentes de año equivalente de nuestro Hospital.
- En el caso de no existir facultativo de plantilla de guardia de presencia física de la especialidad, las guardias se realizarán necesariamente con otro residente durante el primer mes. A partir de entonces podrá realizarlas como único residente de guardia de la especialidad con la autorización explícita del Jefe de Servicio y Tutor de Residentes de nuestro Hospital, quienes avalarán que el nivel de formación del interesado es adecuado.
- Si la realización de guardias supone el desplazamiento de un residente de nuestro Hospital, deberá contar con el consentimiento del Jefe de Servicio, del Tutor de residentes y del conjunto de residentes afectados.

5. Pago de guardias-jornada prolongada realizadas por residentes del Hospital La Fe en rotatorios externos

Se requiere su normalización dado que el Hospital La Fe es el responsable de soportar económicamente esta actividad.

El Hospital La Fe permitirá la realización de guardias y/o jornada prolongada, siempre que se autoricen en el hospital de destino.

El Hospital La Fe reconocerá económicamente la actividad realizada en forma de jornada prolongada cuando:

- Dicha jornada sea la habitual de la Unidad correspondiente.
- No se permita al interesado la realización de guardias (normalmente en estancias en el extranjero).

En ambos casos, el residente deberá aportar una memoria detallada de las actividades asistenciales y formativas realizadas durante la rotación, incluidas las de las guardias, módulos o prolongación de jornada.

En las rotaciones realizadas en los **centros españoles**, aportará el documento de evaluación (Anexo I, Ficha 1).

En las rotaciones realizadas en el **extranjero**, aportará un informe del responsable de la Unidad donde ha realizado la rotación.

Solicitud

En el caso de realización de guardias, el interesado remitirá a la Comisión de Docencia del Hospital La Fe la correspondiente solicitud personal de cobro, adjuntando la certificación del responsable de la Unidad donde se realice la estancia, con el visto bueno de la Dirección del centro correspondiente, que incluya el listado de guardias realizadas. Las solicitudes podrán presentarse en periodos mensuales o al finalizar la estancia formativa.

Cuando proceda el reconocimiento de jornada prolongada no incluida en concepto de guardia, el interesado remitirá a la Comisión de Docencia del Hospital La Fe la correspondiente solicitud, indicando el número de horas realizadas por encima de las 37,5 horas/semanales, y adjuntando la certificación del responsable de la Unidad donde se realice la estancia, que especifique el horario realizado por el interesado.

Valoración

La Comisión de Docencia del Hospital La Fe verificará el cumplimiento de las condiciones y remitirá la solicitud con su visto bueno a la Dirección Médica, que procederá a dar la autorización del pago.

El horario realizado en jornada prolongada o módulos, será retribuido como horas de atención continuada.

El número máximo de guardias reconocidas será de 5 al mes (4 laborables y 1 festivo), incluso en el caso de que el residente realice alguna guardia en el HUIP La Fe.

Serán retribuidas el número de horas realizadas por encima de las 37,5 horas semanales, con un máximo de 60 horas al mes si no se realizan guardias o de 92 horas al mes si se incluyen guardias.

OTRAS NORMAS

ASISTENCIA A CONGRESOS Y CURSOS

1. La asistencia a Congresos y a cursos de corta duración (**hasta 1 semana**) se autoriza mediante las hojas estándar de solicitud de permiso, firmadas por el interesado y por el Jefe de Servicio, presentadas a la **SUBDIRECCIÓN** correspondiente. No es necesaria la participación de la Comisión de Docencia.
2. La asistencia a cursos de duración **superior a 1 semana** requiere el visto bueno de la Comisión de Docencia. Los trámites se inician con la presentación a la **COMISIÓN DE DOCENCIA** de una hoja estándar de solicitud de permiso firmada por el interesado y por el Jefe de Servicio. Debe acompañarse un proyecto que justifique el interés docente de la actividad, con el visto bueno del Tutor del Residente.

VACACIONES Y PERMISOS

El período de vacaciones anual es de un mes natural o 22 días no festivos de lunes a viernes. Además, existen 6 días al año de libre disposición.

Las vacaciones y los días de libre disposición, así como la asistencia a cursos y congresos (de menos de 7 días de duración) u otro tipo de permisos (boda, traslado de domicilio, etc), deben solicitarse al responsable del Servicio, rellenando los formularios correspondientes. De acuerdo con el artículo 6 del Real Decreto 1146/2006, el disfrute de las vacaciones anuales retribuidas y fiestas de los residentes se fijarán atendiendo al cumplimiento de los programas de docencia y a las necesidades asistenciales, de acuerdo con la programación funcional del centro.

GUARDIAS

La actividad laboral en horario de guardia es muy importante para los Residentes. Se trata de una actividad básicamente asistencial, pero con gran utilidad docente, especialmente cuando es tutelada adecuadamente. Debéis saber que por el número de horas que se le dedican y por la actividad que en ellas se realiza, las guardias tendrán un impacto significativo en vuestras vidas.

Es importante que conozcáis que la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana de fecha 26 de marzo de 1998 establece el derecho y deber de los residentes a la libranza de las guardias. Además, la sentencia de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo de 18 de febrero de 2003 establece que el número máximo de horas de trabajo semanal es de 48.

Cada Departamento y Servicio establece las características de sus guardias, que además suelen presentar diferencias para cada año de residencia. Las normas generales están definidas por la Comisión Nacional de cada Especialidad.

La actividad asistencial de los Residentes en las guardias debe estar perfectamente tutelada por el personal de plantilla, bien de presencia física o localizado en su domicilio. Es vuestro derecho e incluso vuestro deber solicitar esta tutela cuando lo estiméis necesario.



A través de la Carta de Derechos y Deberes del Usuario de la Sanidad podéis obtener información sobre el marco en el que se debe desarrollar vuestra relación con los pacientes y sus familiares.

DERECHOS

- 1.- El paciente tiene derecho a recibir una atención sanitaria integral de sus problemas de salud, dentro de un funcionamiento eficiente de los recursos sanitarios disponibles.
- 2.- El paciente tiene derecho al respeto de su personalidad, dignidad humana e intimidad, sin que pueda ser discriminado por razones de tipo social, económico, moral e ideológico.
- 3.- El paciente tiene derecho a la confidencialidad de toda la información relacionada con su proceso, incluido el secreto de su estancia en centros y establecimientos sanitarios, salvo por exigencias legales que lo hagan imprescindible.
- 4.- El paciente tiene derecho a recibir información completa y continuada, verbal y escrita, de todo lo relativo a su proceso, incluyendo diagnóstico, alternativas de tratamiento y sus riesgos y pronósticos que será facilitada en un lenguaje comprensible. En caso de que el paciente no quiera o no pueda manifiestamente recibir dicha información, ésta deberá proporcionarse a los familiares o personas legalmente responsables.
- 5.- El paciente tiene derecho a la libre determinación entre las opciones que le presente el responsable médico de su caso, siendo preciso su consentimiento expreso previo a cualquier actuación, excepto en los siguientes casos:
 - Cuando la urgencia no permita demoras.
 - Cuando el no seguir tratamiento suponga un riesgo para la salud pública.
 - Cuando exista imperativo legal.
 - Cuando no esté capacitado para tomar decisiones en cuyo caso el derecho corresponderá a sus familiares o personas legalmente responsables.

- 6.- El paciente tendrá derecho a negarse al tratamiento, excepto en los casos señalados en el punto 5, debiendo para ello solicitar al alta voluntaria en las condiciones que señala el punto 5 del apartado de Deberes.
- 7.- El paciente tendrá derecho a que se le asigne un médico, cuyo nombre deberá conocer, y que será su interlocutor válido con el equipo asistencial. En caso de urgencia, otro facultativo del equipo asumirá la responsabilidad.
- 8.- El paciente tiene derecho a que quede constancia por escrito de todo su proceso, esta información y las pruebas realizadas constituyen la Historia Clínica.
- 9.- El paciente tiene derecho a que no se realicen en su persona investigaciones, experimentos o ensayos clínicos sin una información sobre métodos, riesgo y fines. Será imprescindible la autorización por escrito del paciente y la aceptación por parte del médico de los principios básicos y normas que establece la Declaración de Helsinki. Las actividades docentes requerirán, asimismo, consentimiento expreso del paciente.
- 10.- El paciente tiene derecho al correcto funcionamiento de los servicios asistenciales y administrativos y a que la estructura de la Institución proporcione unas condiciones aceptables de habitabilidad, higiene, alimentación, seguridad y respeto a su intimidad.
- 11.- El paciente tendrá derecho, en caso de hospitalización, a que ésta incida lo menos posible en sus relaciones sociales y personales. Para ello, el hospital facilitará un régimen de visitas lo más amplio posible, el acceso a los medios y sistemas de comunicación y de cultura, y la posibilidad de actividades que fomenten las relaciones sociales y el entretenimiento del ocio.
- 12.- El paciente tiene derecho a recibir cuanta información desee sobre los aspectos de las actividades asistenciales que afecten a su proceso y situación personales.
- 13.- El paciente tiene derecho a conocer los cauces formales para presentar reclamaciones, quejas, sugerencias y, en general, para comunicarse con la administración de las Instituciones. Tiene derecho, asimismo, a recibir una respuesta por escrito.
- 14.- El paciente tiene derecho a causar alta voluntaria en todo momento tras firmar el documento correspondiente, exceptuando los casos recogidos en el artículo 5 de los derechos.

15.- El paciente tiene derecho a agotar las posibilidades razonables de superación de la enfermedad. El Hospital proporcionará la ayuda necesaria para su preparación ante la muerte, en los aspectos materiales y espirituales.

16.- El paciente tiene derecho a que las Instituciones Sanitarias proporcionen:

- Una asistencia técnica correcta, con personal cualificado.
- Un aprovechamiento máximo de los medios disponibles.
- Una asistencia con los mínimos riesgos, dolor y molestias psíquicos y físicos.

DEBERES

1.- El paciente tiene el deber de colaborar en el cumplimiento de las normas e instrucciones establecidas en las Instituciones sanitarias.

2.- El paciente tiene el deber de tratar con el máximo respeto al personal de las instituciones sanitarias, los otros enfermos y sus acompañantes.

3.- El paciente tiene el deber de solicitar información sobre las normas de funcionamiento de la Institución y los canales de comunicación (quejas, sugerencias, reclamaciones y preguntas). Debe conocer el nombre de su médico.

4.- El paciente tiene el deber de cuidar las instalaciones y de colaborar en el mantenimiento de la habitabilidad de las instituciones sanitarias.

5.- El paciente tiene el deber de firmar el documento de alta voluntaria en los casos de no aceptación de los métodos de tratamiento.

6.- El paciente tiene el deber de responsabilizarse del uso adecuado de las prestaciones ofrecidas por el sistema sanitario, fundamentalmente en lo que se refiere a la utilización de servicios, procedimientos de baja laboral o incapacidad permanente y prestaciones farmacéuticas y sociales.

7.- El paciente tiene el deber de utilizar las vías de reclamación y sugerencias.

8.- El paciente tiene el deber de exigir que se cumplan sus derechos.



www.hospital-lafe.com | Avda. Fernando Abril Martorell, nº 106- 46026 Valencia (Spain) | 0034 961 244 000

Síguenos en:     